

**ADICION AL INFORME  
DEL  
ALTO COMISIONADO  
DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LOS REFUGIADOS**

**ASAMBLEA GENERAL**

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 12A (A/37/12/Add.1)



**NACIONES UNIDAS**

54 p.



**ADICION AL INFORME  
DEL  
ALTO COMISIONADO  
DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LOS REFUGIADOS**

**ASAMBLEA GENERAL**

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 12A (A/37/12/Add.1)



**NACIONES UNIDAS**

Nueva York, 1982

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

El informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados se ha publicado con la firma A/37/12 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No.12).

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INFORME DEL COMITE EJECUTIVO DEL PROGRAMA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS SOBRE LA LABOR REALIZADA EN SU 33° PERIODO DE SESIONES (Ginebra, 11 a 20 de octubre de 1982) . . . . .		1
I.    INTRODUCCION . . . . .	1 - 17	1
A.  Elección de la Mesa . . . . .	2	1
B.  Representación en el Comité . . . . .	3 - 7	1
C.  Aprobación del programa . . . . .	8	3
D.  Declaración de apertura formulada por el Presidente del Comité Ejecutivo . . . . .	9 - 17	3
II.   DEBATE GENERAL . . . . .	18 - 42	5
Decisiones del Comité . . . . .	43	10
III.  PROTECCION INTERNACIONAL . . . . .	44 - 70	12
Conclusiones del Comité . . . . .	70	19
IV.   ACTIVIDADES DE ASISTENCIA DE LA OFICINA DEL ACNUR . . . . .	71 - 96	22
Decisiones del Comité . . . . .	96	28
V.    CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS . . . . .	97 - 104	31
Decisiones del Comité . . . . .	104	32
VI.   ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES Y NECESIDADES FINANCIERAS GENERALES PARA 1982 Y 1983 . . . . .	105 - 110	35
Decisiones del Comité . . . . .	110	36
VII.  PROGRAMA PROVISIONAL PARA EL 34° PERIODO DE SESIONES DEL COMITE EJECUTIVO . . . . .	111	37
VIII. OTRAS CUESTIONES . . . . .	112 - 113	38
Decisión del Comité . . . . .	113	39

ANEXO

Discurso de apertura pronunciado el lunes 11 de octubre de 1982 por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ante el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado en su 33° período de sesiones . . . . .	39
--	----



INFORME DEL COMITE EJECUTIVO DEL PROGRAMA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS  
NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS SOBRE LA LABOR REALIZADA EN SU  
33° PERIODO DE SESIONES (Ginebra, 11 a 20 de octubre de 1982)

I. INTRODUCCION

1. El Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado celebró su 33° período de sesiones del 11 al 20 de octubre de 1982 en el Palacio de las Naciones, en Ginebra. Inauguró el período de sesiones el Presidente saliente quien, en una breve alocución, dio la bienvenida en especial a Namibia, representada por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, que había sido elegida Miembro del Comité (decisión 1982/110 del Consejo Económico y Social, de 16 de abril de 1982). A propuesta del Presidente saliente, los miembros del Comité guardaron luego un minuto de silencio en homenaje a la memoria de los refugiados que habían muerto desde el término del trigésimo segundo período de sesiones del Comité.

A. Elección de la Mesa

2. De conformidad con el artículo 10 del reglamento, según el cual los miembros de la Mesa se eligen para todo el año, el Comité eligió a los siguientes miembros por aclamación:

<u>Presidente:</u>	Sr. I. Kharma (Líbano)
<u>Vicepresidente:</u>	Sr. H. Ewerlöf (Suecia)
<u>Relator:</u>	Sr. J. Lejri (Túnez)

B. Representación en el Comité

3. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados Miembros del Comité:

Alemania, República Federal de	Namibia
Argelia	(Representado por el
Argentina	por el Consejo de las
Australia	Naciones Unidas para
Austria	Namibia)
Bélgica	Nicaragua
Brasil	Nigeria
Canadá	Noruega
Colombia	Países Bajos
China	Reino Unido de Gran Bretaña
Dinamarca	e Irlanda del Norte
Estados Unidos de América	República Unida de Tanzania
Finlandia	Santa Sede
Francia	Sudán
Grecia	Suecia
Irán	Suiza
Israel	Tailandia
Italia	Túnez
Japón	Turquía
Lesotho	Uganda
Líbano	Venezuela
Madagascar	Yugoslavia
Marruecos	Zaire

4. Estuvieron representados por observadores los Gobiernos de los siguientes Estados:

Angola	Filipinas	México
Bolivia	Guatemala	Mozambique
Botswana	Haití	Nueva Zelandia
Burundi	Honduras	Pakistán
Congo	India	Panamá
Costa Rica	Indonesia	Perú
Cuba	Iraq	Portugal
Chile	Irlanda	República Arabe Siria
Chipre	Jamahiriya Arabe Libia	República Dominicana
Djibouti	Jordania	República Unida del
Egipto	Kampuchea Democrática	Camerún
El Salvador	Kuwait	Senegal
Emiratos Arabes Unidos	Luxemburgo	Somalia
España	Malasia	Viet Nam
Etiopía		

La Orden Soberana de Malta también estuvo representada por un observador.

5. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones del sistema de las Naciones Unidas:

Secretaría de las Naciones Unidas  
Oficina del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia  
Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo Social (UNRISD)  
Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas  
para el Socorro en Casos de Desastre (ONUSCD)  
Conferencia de las Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo (UNCTAD)  
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)  
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)  
Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (PVNU)  
Programa Mundial de Alimentos (PMA)  
Organización Internacional del Trabajo (OIT)  
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura  
y la Alimentación (FAO)  
Organización Mundial de la Salud (OMS)  
Banco Mundial, Unión Postal Universal (UPU)  
Organización Meteorológica Mundial (OMM)  
Organización Marítima Internacional (OMI)

6. Las siguientes organizaciones intergubernamentales estuvieron representadas por observadores:

Comisión de las Comunidades Europeas  
Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM)  
Banco Islámico de Desarrollo Económico  
Liga de los Estados Arabes  
Organización de la Unidad Africana (OUA).

7. También estuvieron representados en la reunión el African National Congress of South Africa (ANC), el Pan-Africanist Congress of Azania (PAC), y la South West Africa People's Organization (SWAPO).

C. Aprobación del programa

8. El Comité Ejecutivo decidió aprobar el siguiente programa:
1. Apertura del período de sesiones
  2. Elección de la mesa
  3. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (A/AC.96/608)
  4. Debate general
  5. Protección internacional (incluido el examen del informe del Subcomité Plenario sobre Protección Internacional (A/C.96/613) (A/AC.96/609/Rev.1 y Corr.1)
  6. Actividades de asistencia del ACNUR (A/AC.96/606 y Corr.1 y 3, 607, 610 y Corr.1)
  7. Asuntos administrativos y financieros (incluido el informe del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros, A/C.96/612) (A/C.96/604 y Add.1, 606 y Corr.1 y 3, 610 y Corr.1, 611 y Corr.1 y Add.1)
  8. Estado de las contribuciones y necesidades financieras generales para 1982 y 1983 (A/AC.96/605)
  9. Examen del programa provisional del 34° período de sesiones del Comité Ejecutivo
  10. Otras cuestiones
  11. Aprobación del proyecto de informe del 33° período de sesiones.

D. Declaración de apertura formulada por el Presidente del Comité Ejecutivo

9. El recién elegido Presidente del Comité Ejecutivo, rindió homenaje al Presidente y al Relator salientes y agradeció a quienes habían propuesto y apoyado su designación. Dijo que, en los últimos cuatro años, el problema de los refugiados había crecido inexorablemente tanto en magnitud como en complejidad. Las corrientes nuevas y continuadas del período habían exigido esfuerzos intensos y sostenidos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y a la comunidad internacional.

10. La Asamblea General había abordado una amplia gama de situaciones vinculadas con los refugiados y las personas desplazadas y adoptado algunas resoluciones que exigían la adopción de medidas particulares o la prestación de atención a los problemas relativos a los grupos de personas de que se ocupaba el ACNUR.

11. El Presidente continuó asegurando que había resultado muy alentador observar que la respuesta de la comunidad internacional a las iniciativas adoptadas por el Alto Comisionado habían sido positivas y expeditas y que el propio Alto Comisionado había seguido manteniendo sus contactos estrechos y regulares con todos los sectores de la comunidad internacional, con los que además compartía las informaciones que poseía.
12. Durante el mismo período, la importancia de los organismos voluntarios y de las organizaciones no gubernamentales, que a menudo se convertían en asociados operacionales del ACNUR, había seguido creciendo; muchas de ellas, tales como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja habían merecido justificadamente la alabanza internacional por su labor.
13. En la evolución de los programas para refugiados desde la asistencia y el socorro de urgencia, la atención y manutención, hasta el logro de soluciones duraderas, se consideraba necesaria la concepción, por parte del Alto Comisionado de una política orientada a las actividades sobre el terreno y una coordinación más estrecha con otros organismos.
14. En la esfera de la protección internacional, siguió diciendo el Presidente, seguían existiendo problemas graves e importantes. El origen de la mayor parte de las situaciones de refugiados de la actualidad había que buscarlo en los conflictos armados y en los trastornos internos. Como consecuencia de ello, se había hecho imperativo concentrar la atención en criterios más objetivos y más amplios, en vez de aplicar criterios particulares para determinar la condición de los refugiados. A este respecto, había resultado alentador observar que el Subcomité Plenario de Protección Internacional, en su período de sesiones anterior al 32° período de sesiones del Comité Ejecutivo, había incorporado la definición ampliada que figuraba en la Convención de la OUA que rige los aspectos propios de los problemas de los refugiados en Africa, en su conclusión sobre la protección de quienes buscaban asilo en casos de afluencia en gran escala, y que, en forma análoga, la Asamblea General había adoptado asimismo un criterio más amplio cuando se refería a las personas que se encontraban en situaciones análogas a los refugiados.
15. El Presidente confiaba en que el aumento del interés en las causas radicales de las situaciones de refugiados contribuiría a promover condiciones más satisfactorias en los países de origen, con lo que se evitaría el éxodo de refugiados. Entretanto, era necesario sin embargo que el Comité concentrara su atención en los graves problemas vinculados con los ataques militares practicados a los campamentos y a los asentamientos de que se ocupaba el ACNUR y a la cuestión del rescate de los refugiados en peligro en el mar.
16. Al poner en práctica esas actividades, afirmó el Presidente, el ACNUR necesitaba un servicio sobre el terreno moderno, bien estructurado y altamente calificado así como una corriente adecuada de directrices de política e instrucciones administrativas entre la Sede y las oficinas sobre el terreno.
17. Para concluir, el Presidente expresó la esperanza de que el Comité pudiera formular soluciones constructivas a los problemas con que se enfrentaba el ACNUR en los ámbitos de la protección y la administración y gestión de manera de poder continuar el adelanto que se había logrado en esas esferas.

## II. DEBATE GENERAL

### (Tema 4 del programa)

18. Todos los oradores felicitaron a los miembros de la Mesa por su elección y expresaron sus sentidas condolencias al Presidente, cuyo país, el Líbano, había sido recientemente trágico escenario de ataques crueles e inhumanos a los campamentos de refugiados. Esos ataques fueron condenados unánimemente.
19. Los representantes habían escuchado con interés y reconocimiento la exposición introductoria del Alto Comisionado, que se reproduce en el anexo al presente informe. El cambio de estilo de esta disertación, se ajustaba bien a las inquietudes actuales del Comité; representaba una evaluación profunda de los problemas y temas complejos de importancia fundamental que afrontaba la Oficina. Al comentar el discurso, los observadores rindieron homenaje al Alto Comisionado y a su personal por la invaluable labor que la Oficina seguía cumpliendo en beneficio de los refugiados de todo el mundo.
20. Muchos oradores observaron con alivio que en el año transcurrido desde el último período de sesiones del Comité Ejecutivo no se habían producido nuevas corrientes importantes de refugiados; sin embargo, la situación mundial en materia de refugiados seguía siendo angustiosamente grave y todo parecía indicar que los problemas de los refugiados seguirían exigiendo una esmerada atención en los próximos años. Se necesitarían por consiguiente esfuerzos sostenidos para aliviar la condición de millones de refugiados y para intensificar la búsqueda de soluciones duraderas. Aún más, la comunidad internacional tenía la obligación de hacer todo lo que estuviera a su alcance para aliviar la carga socioeconómica que se imponía a los países de asilo que tan generosamente habían recibido a los refugiados.
21. En esas condiciones, era de suma importancia encarar las causas radicales que daban origen a los casos de refugiados, por medio de todos los esfuerzos posibles en los foros competentes. Se acogieron con beneplácito las iniciativas adoptadas recientemente a ese respecto - sobre todo el estudio sobre los derechos humanos y los éxodos masivos, presentado a la Comisión de Derechos Humanos en su 38° período de sesiones y la resolución 36/148 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1981 -, sobre cooperación internacional para evitar nuevas corrientes de refugiados y se destacó cuán importante era proseguir esos esfuerzos y otros de la misma índole.
22. Se reconoció que las causas y efectos de los problemas de refugiados estaban inextricablemente conectados. Al mismo tiempo, sin embargo, todos los oradores pusieron de relieve la importancia del carácter puramente humanitario y no político de las actividades del Alto Comisionado, carácter que era requisito previo para la eficaz protección de los refugiados y personas desplazadas de competencia de la Oficina y para la prestación de asistencia a dichas personas. No obstante, dentro de ese marco, algunas delegaciones consideraron que el Alto Comisionado disponía de cierta flexibilidad, por medio de su enfoque regional al problema de los refugiados, que le permitía influir en los acontecimientos que de otro modo podrían dar lugar a la generación de corrientes de refugiados. Asimismo, el Alto Comisionado podía ejercer su autoridad moral al hacer oír su voz contra las violaciones ostensibles de los derechos humanos.

23. Muchos oradores recordaron que el crecimiento sin precedentes del fenómeno de los refugiados, a partir de la última parte del decenio de 1970, había constituido un problema para el ACNUR. En consecuencia, la Asamblea General había encargado al ACNUR tareas que excedían sus responsabilidades tradicionales en virtud de su estatuto. Gracias a la flexibilidad de su mandato, el ACNUR había podido adaptar sus actividades en forma pragmática, para servir la causa de los refugiados y personas desplazadas que atendía su Oficina. Como tal, el mandato resultaba suficiente para abordar la situación en evolución de los refugiados. Ciertos oradores consideraron que era posible perfeccionar aún más la aplicación del mandato. Muchos otros oradores consideraban que el mandato debía permanecer sin modificaciones. En referencia concretamente al próximo debate de la Asamblea General sobre la continuación del ACNUR, hubo acuerdo de que la Oficina debería continuar durante otro período quinquenal. Un orador consideró que debía darse carácter permanente a la oficina.

24. Durante un período de funciones y deberes cada vez mayores, el ACNUR había intentado, a menudo en respuesta a solicitudes concretas, brindar mayores informaciones, tanto en calidad como en cantidad a los miembros del Comité Ejecutivo. Los oradores expresaron su agrado por este perfeccionamiento de la corriente de información entre la Oficina y los miembros del Comité Ejecutivo. La documentación del período de sesiones en curso del Comité, las cartas de información periódicas sobre diversos aspectos de las actividades de la Oficina, así como las reuniones oficiosas, comprendido el seminario sobre "Directrices para las actividades del ACNUR" eran todos buenos ejemplos de una apertura cada vez mayor. Algunos oradores, junto con elogiar los adelantos logrados, consideraron que aún se podía obtener un mayor perfeccionamiento, en tanto que otros sostuvieron que la constante demanda de un mayor caudal de información no debía crear una carga administrativa excesiva para el ACNUR.

25. Las mayores responsabilidades del ACNUR permitían destacar la función del Comité Ejecutivo en el cumplimiento pleno de sus funciones de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. Un diálogo continuo entre todos los miembros del Comité Ejecutivo y la Oficina del Alto Comisionado rendía beneficios mutuos y, en último término, favorecía a los refugiados. Un orador sugirió que se facilitaría una participación más activa del Comité Ejecutivo con la inclusión de un tema adicional del programa relativo a las medidas que habrían de adoptarse en respuesta a las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo en su período anterior de sesiones. Otros indicaron que si bien el Comité Ejecutivo debería evidentemente desempeñar al máximo sus funciones, el Alto Comisionado tendría que conservar su flexibilidad, ya que no era conveniente que el Comité invadiera sus atribuciones.

26. Un gran número de oradores destacaron la importancia fundamental de la función de protección internacional de la Oficina y expresaron su profunda inquietud por las continuas violaciones graves de los derechos fundamentales de los refugiados por medio de ataques militares a los campamentos de refugiados, la devolución y la detención de los refugiados. También recordaron la necesidad de que los gobiernos se adhirieran a los instrumentos internacionales pertinentes en el ámbito de los refugiados y destacaron asimismo la necesidad de que los gobiernos cooperaran con el Alto Comisionado para facilitar el ejercicio de su función de protección internacional.

27. Varios representantes subrayaron además la importante contribución del Subcomité Plenario sobre Protección Internacional en lo tocante a definir y confirmar los principios de la protección internacional. En la sección dedicada a ese tema, se da cuenta de otras cuestiones que se mencionaron en el debate general en relación con la protección internacional.

28. Quedó claro para la mayoría de los oradores que el Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros, creado en 1981 por el Comité Ejecutivo, había demostrado su valor y funcionaba con eficiencia, dentro de su mandato. Los debates del Subcomité habían permitido a los miembros cobrar mayor conciencia de la forma y del espíritu con que se administraban las actividades del ACNUR. Como tal, era un elemento importante de los esfuerzos constantes tendientes a mejorar la corriente de información y, por conducto de la continuación de las reuniones oficiosas y de las reuniones del Comité, habría de seguir sirviendo de tribuna para el desarrollo de un diálogo constructivo entre el Comité Ejecutivo y el ACNUR.

29. Muchos oradores, al observar el progreso alcanzado hasta ese momento, instaron al Alto Comisionado a que prosiguiera sus esfuerzos tendientes a fortalecer la administración del ACNUR en todos sus niveles. Se subrayó el hecho de que una estructura administrativa eficiente debería incluir el reforzamiento de la organización sobre el terreno a fin de que fuera posible una mayor delegación de autoridad. La comunidad internacional sufría dificultades financieras que, con toda probabilidad, no habrían de disminuir en los años venideros. Por lo tanto, se necesitaba un aparato administrativo en perfeccionamiento constante. A este respecto, algunos oradores expresaron su inteligencia del hecho de que la disminución de los gastos operacionales no entrañaba una correspondiente disminución inmediata y automática, de los gastos administrativos; también consideraban difícil, sobre todo habida cuenta de las dificultades económicas mundiales del momento, aceptar un crecimiento de los presupuestos administrativos del ACNUR y pusieron de relieve el hecho de que la necesidad de economizar era tan imperiosa para el ACNUR como para otros organismos de las Naciones Unidas. Por otra parte, consideraciones como esa no debían afectar evidentemente a las necesidades valaderas y justificadas de los programas adicionales que hacían falta para prestar asistencia a los refugiados.

30. En el proceso continuo de fortalecer las prácticas administrativas de la Oficina, debía prestarse también la debida atención a los principios establecidos en las Naciones Unidas en cuestiones de política de dotación de personal, en armonía con el estatuto del ACNUR y con otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Si bien se habían logrado adelantos, algunos oradores destacaron que, conforme a esos principios, aún quedaba mucho que hacer para mejorar la composición del personal.

31. Hubo miembros del Comité que lamentaron que el informe final del Servicio de Gestión Administrativa sobre los métodos de administración y la estructura orgánica de la oficina no estuviera disponible para que lo pudiera examinar el Comité. Se sugirió, en consecuencia, que el Alto Comisionado distribuyera el informe completo tan pronto como fuera posible y que se dispusiera la oportuna celebración de deliberaciones sobre sus reacciones al informe.

32. Se consideró de importancia decisiva el deber del ACNUR de suministrar asistencia de urgencia de carácter humanitario, en su condición de coordinador en las situaciones de desastres artificiales de que se ocupaba la Oficina. Igualmente importante era la necesidad de que la Oficina recabara la cooperación de otros órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General y del Comité Administrativo de Coordinación (CAC).

33. Sin embargo, en cada una de esas situaciones de urgencia, deberían iniciarse tan pronto como fuera posible las actividades tendientes a hacer que los refugiados alcanzaran una condición de dependencia de sus propios recursos, tanto desde el punto de vista económico como del social. Muchos oradores se refirieron a la necesidad de alentar a los gobiernos a planificar esas actividades dentro del contexto de sus planes nacionales de desarrollo. Una vez que se hubiera logrado la autosuficiencia, los esfuerzos adicionales en pro del desarrollo serían de incumbencia de las autoridades nacionales, con el apoyo, cuando fuere necesario, de una asistencia externa. A través de todo este proceso, el ACNUR podía y debía desempeñar una función catalítica enérgica.

34. Todos concordaron en que el Alto Comisionado tenía el deber de promover, en estrecha cooperación con los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales no gubernamentales, soluciones verdaderas y rápidas a los problemas de los refugiados; muchos reiteraron su convencimiento de que la repatriación voluntaria, cuando era practicable, seguía siendo la solución ideal. Se reconoció que, en muchas situaciones, la búsqueda de soluciones duraderas quedaba condicionada por factores que escapaban al control de la Oficina; sin embargo, varios oradores expresaron la opinión de que era necesario una acción más vigorosa de parte del ACNUR en la esfera de las soluciones duraderas. Un orador sugirió que, a partir de 1983, debía incluirse la cuestión de las soluciones duraderas en el programa del Comité Ejecutivo.

35. El problema de los refugiados seguía siendo motivo de profunda inquietud, sobre todo en Africa, Asia y América Latina. Africa seguía hospedando a la mayor población de refugiados del mundo, pero el éxito de las últimas operaciones de repatriación permitían albergar esperanzas de que se lograrían otros resultados positivos en el futuro; entre tanto, era necesario intensificar los asentamientos en el plano local en los casos en no parecía viable el regreso voluntario de los refugiados. El número mismo de los refugiados en el Asia occidental era sumamente alarmante. En el Pakistán, la atención y manutención de alrededor de 2,8 millones de refugiados - la mayor de todas las concentraciones de refugiados en los distintos países del mundo - seguía planteando un problema abrumador para el país de acogida, la comunidad internacional y el ACNUR; se necesitaba que continuara la asistencia en gran escala de la comunidad internacional. Con respecto al Asia sudoriental, se expresó la esperanza de que la repatriación voluntaria cobrara ímpetu. Al mismo tiempo, la tasa de réasentamientos debía mantenerse en un nivel compatible con las necesidades. Muchos oradores hicieron hincapié en la importancia del programa de salidas organizadas, en el contexto de los problemas de esa región. Varios miembros se refirieron al deterioro sostenido de la situación de los refugiados en América Central y expresaron la esperanza de que el ACNUR reforzara sus actividades en esa región.

36. Durante todo el debate sobre las situaciones concretas de los refugiados, muchos oradores rindieron homenaje a los países de asilo, sobre todo a los menos desarrollados y expresaron reconocimiento por sus sacrificios y contribuciones. También se los elogió por seguir ofreciendo su hospitalidad y asistencia generosas. Para aliviar la carga de esos países, se instó a otros gobiernos a que brindaran asistencia, dentro de un espíritu de solidaridad internacional y de disposición para compartir la carga, a fin de encontrar soluciones en una escala compatible con la magnitud de las respectivas situaciones de refugiados.

37. Algunos oradores lamentaron que la Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa (CIARA) no hubiera producido los resultados esperados e instaron al ACNUR, como miembro del comité directivo, a que prosiguiera los esfuerzos tendientes a encontrar los recursos necesarios para sufragar las necesidades prioritarias que se hicieron presentes en la Conferencia. Un orador consideró que había necesidad urgente de otra conferencia sobre los refugiados en Africa para que pasara revista a la experiencia de la primera conferencia y para que generara recursos adicionales.

38. El Comité escuchó una exposición del observador de la OUA que se concentró en la complejidad de los problemas de refugiados en Africa que se agravaban aún más como consecuencia de factores económicos. El orador hizo una reseña de las actividades de la OUA en favor de los refugiados, sobre todo en el ámbito de la educación, y rindió un emotivo homenaje al ACNUR y a las organizaciones voluntarios por su labor de carácter humanitario.

39. Los observadores del Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias y del CICR formularon exposiciones en las que bosquejaron su preocupación con respecto a las cuestiones relativas a los refugiados. El representante del Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias expresó su alarma por el agravamiento del problema de los refugiados en el mundo y las graves cuestiones que planteaba ese problema para la protección y la asistencia. Ratificó la adhesión de los organismos voluntarios a la función del ACNUR, y su decisión de contribuir a la promoción de soluciones a las causas así como a las consecuencias de los movimientos de refugiados. El orador también consideró que el ACNUR podría estudiar la posibilidad de establecer un grupo de trabajo sobre el tema "los refugiados y el desarrollo". El representante del CICR recordó la importante resolución aprobada por la vigésima cuarta conferencia internacional de la Cruz Roja, celebrada en Manila en noviembre de 1981, sobre la asistencia internacional de la Cruz Roja a los refugiados. En la resolución se estableció el compromiso de apoyar la labor del ACNUR y de lograr una estrecha cooperación entre las dos organizaciones en sus respectivas esferas de competencia. El orador también bosquejó la labor relativa a los refugiados que desarrolló el CICR el año anterior, sobre todo en la esfera de la reunión familiar.

40. El observador de la OIT pasó revista a la cooperación entre la OIT y el ACNUR que databa de 1951, y observó que se había acordado emitir instrucciones conjuntas al personal de ambas organizaciones con miras a aumentar la cooperación sobre el terreno. El observador del Banco Mundial mencionó la primera participación del Banco, sobre una base experimental, en un proyecto de generación de empleos para beneficio de los refugiados en el Pakistán.

41. Muchos oradores rindieron homenaje a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, organismos voluntarios y organizaciones no gubernamentales. Se elogió su valiosa cooperación con el ACNUR y el apoyo que prestaron a esa Oficina, así como su asistencia de carácter humanitario en favor de los refugiados y de las personas que atendía la Oficina. Se expresó el deseo de que las organizaciones no gubernamentales se asociaran más estrechamente con la labor de cada una de las etapas de los proyectos de asistencia. Durante todo el debate, los representantes y observadores describieron además los esfuerzos realizados por sus propios gobiernos, tanto en el plano nacional como internacional, para beneficio de las personas de que se ocupaba el Alto Comisionado.

42. Al dar respuesta a las cuestiones que se suscitaron en el debate, el Alto Comisionado expresó sus agradecimientos por las interesantes y oportunas cuestiones planteadas, de las cuales la Oficina volvería a ocuparse a su debido tiempo. Agradeció profundamente las múltiples señales de apoyo que se habían expresado a la labor de su Oficina, inclusive los diversos compromisos financieros contraídos por varias delegaciones y notó con agradecimiento el inicio muy constructivo del período de sesiones en curso del Comité Ejecutivo.

#### Decisiones del Comité

#### 43. El Comité Ejecutivo

a) Felicitó a los miembros de la Mesa por su elección y expresó sus sentidas condolencias al Presidente, cuyo país, el Líbano, había sido recientemente escenario trágico de crueles sucesos;

b) Expresó su reconocimiento por el discurso de apertura del Alto Comisionado en el que, entre otras cosas, hizo partícipe al Comité Ejecutivo de los problemas y de las complejas cuestiones de fundamental importancia que afrontaba su Oficina en la transformación de principios y conceptos en medidas prácticas y cotidianas en favor de los refugiados;

c) Observó que, si bien no había aumentado el número de los refugiados en el mundo, los problemas de refugiados seguían siendo angustiosamente graves sobre todo en Africa, Asia y América Latina y que, a pesar de algunos acontecimientos alentadores, se necesitaban nuevos esfuerzos para ayudar a los refugiados, sobre todo en esas regiones;

d) Hizo hincapié en la necesidad de proseguir todos los esfuerzos posibles para abordar radicalmente el problema de los refugiados en los foros adecuados y expresó el agrado que le producían diversas iniciativas adoptadas a ese respecto en las Naciones Unidas;

e) Reafirmó el carácter puramente humanitario y no político de las actividades del Alto Comisionado como requisito previo para la eficaz protección y la asistencia a los refugiados y personas desplazadas de que se ocupaba la oficina;

f) Expresó el convencimiento de que el mandato del ACNUR era lo bastante flexible y adaptable a las necesidades cambiantes y en consecuencia suficiente dentro de la evolución de la situación de los refugiados;

g) Celebró que hubiese mejorado la corriente de información entre los miembros del Comité Ejecutivo y la Oficina, tanto por la calidad como por la cantidad de la documentación que se entregaba con anterioridad a los períodos de sesiones del Comité Ejecutivo y durante su desarrollo;

h) Pidió al Alto Comisionado que prosiguiera y fortaleciera aún más el diálogo a fin de permitir al Comité Ejecutivo cumplir plenamente sus funciones en lo tocante a los programas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social;

i) Observó con profunda inquietud que continuaban las graves violaciones de los derechos fundamentales de los refugiados, en particular, los ataques militares a los campamentos de refugiados, el rechazo y la detención de refugiados y exhortó a los gobiernos a que se adhirieran a los instrumentos internacionales pertinentes, y recordó la necesidad de que los gobiernos cooperaran plenamente con el Alto Comisionado para facilitar el ejercicio eficaz de su función esencial de protección internacional;

j) Condenó vigorosamente los ataques inhumanos perpetrados contra campamentos de refugiados y las matanzas de millares de inocentes refugiados palestinos, mujeres, niños y ancianos, así como de ciudadanos libaneses;

k) Destacó la importante contribución continuada del Subcomité Plenario de Protección Internacional que, en el período de sesiones en curso, había vuelto a definir y confirmar principios de significación fundamental para la protección de los refugiados (el informe del Subcomité se examina en el tema 5);

l) Expresó su agradecimiento por la labor realizada por el Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros que, sobre la base de su mandato, había demostrado su valor (el informe del Subcomité se examina en el tema 7);

m) Instó al Alto Comisionado a que prosiguiera sus esfuerzos para adaptar las prácticas administrativas de la Oficina a las nuevas necesidades a fin de suministrar los servicios más eficientes en relación con sus costos a los refugiados de todo el mundo y subrayó la importancia de una organización orientada a las actividades sobre el terreno y, si bien lamentaba la demora en la publicación del informe final del Servicio de Gestión Administrativa, expresó el deseo de que se procediera oportunamente a conversar con el Alto Comisionado sobre sus reacciones respecto a ese informe;

n) Invitó al Alto Comisionado a que llevara adelante su política de dotación de personal en armonía con las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General y del Comité Ejecutivo;

o) Pidió al Alto Comisionado que siguiera coordinando estrechamente los esfuerzos de su Oficina en la esfera de la asistencia urgente de carácter humanitario con los demás órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General (por ejemplo, la resolución 36/225), y del Comité Administrativo de Coordinación;

p) Tomó nota con reconocimiento del hecho de que muchos programas de asistencia habían evolucionado de la fase de emergencia a un estado de consolidación y encareció al Alto Comisionado a que, en estrecha cooperación con los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, intensificara la búsqueda de soluciones duraderas y expeditas - inclusive cuando fuera posible, la repatriación voluntaria - a los problemas de los refugiados;

q) Tomó nota con reconocimiento de las importantes contribuciones de países de asilo que aceptaban gran número de refugiados e instó a otros gobiernos a que, con espíritu de solidaridad internacional y con el ánimo de compartir la carga, prestaran asistencia para encontrar soluciones adecuadas para los refugiados;

r) Rindió homenaje a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, organizaciones voluntarias y otros órganos no gubernamentales por su valiosa cooperación con el Alto Comisionado y por su asistencia de carácter humanitaria en favor de los refugiados y de las personas desplazadas;

s) Elogió al Alto Comisionado y a su personal por la valiosa labor que la Oficina seguía desempeñando en favor de los refugiados de todo el mundo.

### III. PROTECCION INTERNACIONAL

(Tema 5 del programa)

44. Al abrir el debate sobre el tema 5 del programa el Sr. P.H.R. Marshall (Reino Unido), Presidente del Subcomité Plenario sobre Protección Internacional, presentó el informe de la séptima reunión del Subcomité. El Subcomité había examinado el informe del Grupo de Trabajo sobre problemas relacionados con el salvamento de personas en busca de asilo que estuviesen en situación penosa en el mar y la aplicación de sus conclusiones anteriores relativas a la determinación de la condición de refugiado. Había dedicado especial atención a la cuestión de los ataques militares contra campamentos y asentamientos de refugiados en el Africa meridional y otros lugares. Con respecto a esta última cuestión, el Subcomité había estado particularmente consciente de la relación existente entre su propia labor y cuestiones más amplias ajenas al mandato del Alto Comisionado. El Subcomité se había visto impresionado por la percepción del problema de los ataques militares mostrada por el Sr. Schnyder y estaba convencido de que él concluiría con éxito su tarea conforme a los lineamientos expuestos en su informe preliminar.

45. El Director de Protección Internacional presentó el documento A/AC.96/609/Rev.1 y Corr.1, en que se describían los problemas principales con que se había tropezado durante el año anterior, así como algunos de los acontecimientos positivos que servían para dar alguna luz a un cuadro por lo demás sombrío. Entre estos acontecimientos positivos figuraba la aprobación, en el último período de sesiones del Comité Ejecutivo, de conclusiones sobre la protección de personas en busca de asilo en situaciones de afluencia en gran escala. Esas conclusiones constituyeron un punto decisivo en la historia de la protección internacional de los refugiados, ya que establecían principios básicos y normas mínimas de trato para las personas

en busca de asilo en situaciones de afluencia en gran escala, describían a las personas afectadas de conformidad con la definición de refugiado que figuraba en la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados 1/ y el Protocolo de 1967 2/ y la definición ampliada de refugiado que figuraba en la Convención de la OUA de 1969, y recomendaban que los Estados permitiesen al ACNUR que tuviese acceso a las personas en busca de asilo para ejercer su función de protección internacional y supervisar su bienestar. Otros acontecimientos positivos de importancia comprendían la concertación de un acuerdo entre el Gobierno Real de Tailandia y el ACNUR (actuando en nombre de 12 países donantes) en relación con un programa para combatir la piratería en el Mar de la China meridional y la adhesión de China a la Convención de 1951 y al Protocolo de 1967, con lo que, con las adhesiones anteriores del Japón, Filipinas, el Chad y Bolivia, había aumentado a 93 el número de Estados partes en estos instrumentos.

46. Entre los graves problemas con que se enfrentó la Oficina durante el año pasado figuraron las frecuentes violaciones de los derechos básicos de los refugiados. Se había violado el principio de no devolución, una norma perentoria de derecho internacional; se había negado incluso asilo temporal a personas que buscaban refugio contra la persecución, represión o conflictos armados; se habían invocado argumentos jurídicos nada sólidos para negar el carácter de refugiados a las personas en busca de asilo; se había sometido a los refugiados a condiciones intolerables y maltrato en hacinados campamentos de detención; se habían efectuado matanzas de grupos de personas en busca de asilo en su camino a fronteras terrestres o luego de haber cruzado éstas, y se habían interceptado embarcaciones llenas de personas en busca de asilo, obligándoselas a regresar. Los ataques militares contra los refugiados en los campamentos habían sido de un carácter especialmente horrible.

47. Había un grave peligro de que las medidas negativas o restrictivas adoptadas por los Estados como resultado del hastío ante los reiterados pedidos de asistencia o del deseo de controlar o disuadir los movimientos de población socavasen las estructuras jurídicas para la protección de los refugiados establecidas con tanto esmero a lo largo de más de medio siglo. Si bien cabía acoger con gran beneplácito los esfuerzos para ocuparse de las causas fundamentales de los éxodos en masa, en modo alguno debían verse afectados desfavorablemente los fundamentos del sistema de protección internacional. Al contrario, era necesario elaborar procedimientos de admisión más rápidos y eficaces, y utilizar en mejor forma los mecanismos de la solidaridad internacional. Sin embargo, no deberían ponerse en tela de juicio los principios básicos del asilo y del derecho relativo a los refugiados simplemente porque los migrantes económicos u otras personas motivadas puramente por conveniencias personales tratasen de que se los reconociese como refugiados, y la determinación de la condición de refugiado debía hacerse en forma equitativa y de conformidad con las normas jurídicas aceptadas.

48. Entre las soluciones duraderas de los problemas de los refugiados, la repatriación voluntaria era de particular importancia, especialmente en las actuales situaciones de afluencia de refugiados en gran escala resultantes de conflictos armados o trastornos internos. Puesto que la repatriación voluntaria dependía de las condiciones en el país de origen, la creación de una relación de confianza con dicho país y, de ser posible, el entablamiento de un diálogo entre el país de asilo y el país de origen en el plano humanitario podrían facilitar esta solución.

49. Como parte de los esfuerzos del ACNUR para fomentar la enseñanza del derecho relativo a los refugiados se habían organizado cursos de conferencias sobre el tema en cooperación con el Instituto Internacional de Derecho Humanitario en San Remo, destinadas en especial a funcionarios encargados directamente de cuestiones relacionadas con los refugiados en sus respectivos países.

50. Al cumplir sus funciones, el ACNUR debía basarse en la confianza y el apoyo de los gobiernos, lo que naturalmente hacía necesario que la Oficina actuase con la máxima discreción. A fin de reforzar esta confianza, también era indispensable que la Oficina actuase en forma escrupulosamente apolítica, como lo disponía expresamente su Estatuto.

51. En el debate ulterior, varios oradores formularon observaciones sobre diversas cuestiones planteadas en la nota sobre protección internacional, que, según se consideraba, brindaba una exposición franca y concienzuda de los problemas que existían actualmente en esta esfera.

52. Durante el debate sobre el tema 5 del programa, y en el debate general, varios oradores reiteraron la importancia fundamental de la función de protección internacional que desempeñaba el ACNUR. Un orador dijo que la División de Protección Internacional era la conciencia de la Oficina y de la comunidad mundial en esa esfera.

53. Muchos oradores destacaron que las actuales tendencias, que comprendían un aumento incesante del número de personas en busca de asilo y una recesión económica, no deberían en modo alguno ocasionar un deterioro de los principios establecidos de la protección internacional. Un representante recordó que los instrumentos internacionales sobre refugiados existentes se habían aprobado en un momento en que los Gobiernos también se hallaban enfrentados a graves problemas sociales y económicos. Un orador consideró que, si bien la política de los países desarrollados se veía afectada por la recesión, era de lamentar la aplicación cada vez más estricta de los criterios relativos a la definición de refugiados, a la que no se recurría en su país. Otro orador consideró que los principios de la protección internacional eran de aplicación universal y permanente, y no debían modificarse para hacer frente a situaciones contingentes. Durante el debate general, un orador advirtió el peligro de que los principios de la protección internacional - especialmente el de no devolución - se viesan distorsionados debido a malas interpretaciones de los gobiernos en sus esfuerzos por ocuparse de diversos problemas de actualidad.

54. También en el debate general, varios oradores se refirieron a la necesidad de ocuparse de las causas de los problemas de los refugiados, lo que, no obstante, era una cuestión ajena al mandato del Comité Ejecutivo. A ese respecto, se destacó la necesidad de mantener el carácter estrictamente humanitario y apolítico de la Oficina. Durante el debate general, un orador destacó que los esfuerzos para ocuparse de las causas de los problemas de refugiados de ninguna manera debían afectar desfavorablemente los principios de la protección internacional.

55. Con respecto al problema de la reclamación abusiva de la condición de refugiado, un orador señaló que frente a la actual crisis económica los gobiernos habían tratado de proteger sus propios mercados laborales restringiendo la inmigración. Por consiguiente, un gran número de migrantes que buscaban mejores oportunidades de empleo procuraban admisión como personas en busca de asilo, un acontecimiento que a su vez había exigido la adopción de procedimientos por parte de los gobiernos para individualizar y desechar reclamaciones de personas que evidentemente no buscaban asilo de buena fe. Su delegación se sentía complacida de saber que el Subcomité Plenario sobre Protección Internacional examinaría la cuestión de las reclamaciones abusivas de la condición de refugiado en su próxima reunión. El orador hizo hincapié en la necesidad de abordar la cuestión desde el punto de vista de la protección de la institución de asilo y evitar el peligro de que se viese debilitada, o trastornada.

56. Durante el debate general, un representante expresó su inquietud por la práctica de "disuasión humanitaria" introducida por varios Estados que hacían frente a una gran afluencia de personas en busca de asilo. Otro representante, hablando en relación con el tema 5 del programa, consideró que la práctica tenía cierto valor, ya que disuadiría nuevos ingresos, especialmente de personas cuyo motivo para buscar asilo era puramente económico. En cuanto a la relación entre la concesión de asilo temporal y el reasentamiento, el entendimiento logrado en la Reunión de 1979 sobre refugiados y personas desplazadas en el Asia sudoriental 3/ había confirmado la necesidad de reasentar, en el contexto de la solidaridad internacional y la distribución de la carga, las personas en busca de asilo de la región indochina admitidas temporalmente. El orador señaló que, a pesar de tal entendimiento, había un gran número de dichas personas en diversas partes del Asia sudoriental que habían sido admitidas a países de primer asilo incluso ocho años atrás y que aún aguardaban una solución permanente. Indicó que quizás hubiese llegado el tiempo de que se estableciesen nuevas directrices sobre esta cuestión.

57. Muchos representantes, hablando tanto durante el debate general como, en relación con el tema 5 del programa, observaron con inquietud los diversos acontecimientos de carácter negativo descritos en la Nota sobre protección internacional y también en la sección sobre protección internacional del informe del Alto Comisionado a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones 4/. Se expresó particular consternación por las violaciones del principio de no devolución de que se había dado cuenta y se hizo repetidamente hincapié en la necesidad de la observancia escrupulosa de esta norma fundamental. Un representante, hablando durante el debate general, estimó que los principios de la no devolución y la admisión temporal deberían considerarse normas obligatorias del derecho internacional. El observador en representación del Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias, hablando también durante el debate general, señaló que el principio de la no devolución debía ser aplicable a personas que no pudiesen sustanciar una reclamación de condición de refugiado pero cuya seguridad física no pudiese garantizarse razonablemente en caso de que se los hiciera regresar por la fuerza a su país de origen.

58. Varios oradores acogieron con beneplácito las nuevas adhesiones a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y el Protocolo de 1967 y destacaron la importancia de la adhesión de China. No obstante, un representante destacó que varios Estados con problemas de afluencia de refugiados en gran escala aún no se habían adherido a los instrumentos internacionales en favor de los refugiados.

59. Un orador se refirió al problema concreto de los refugiados palestinos y observó que parecía haber un vacío respecto de su protección. Otro representante, hablando durante el debate general, consideró que las atribuciones del OOPS no contenían ningún mandato para proteger a los refugiados palestinos. Por consiguiente, estimaba que los instrumentos internacionales pertinentes en favor de los refugiados deberían modificarse de modo de dar la debida protección a todos los refugiados sin excepción.

60. Varios oradores reconocieron la importancia de los esfuerzos para promover un mejor entendimiento del derecho internacional relativo a los refugiados y acogieron con beneplácito la iniciativa adoptada por el ACNUR de organizar, en cooperación con el Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo, cursos de conferencias sobre el derecho relativo a los refugiados. Un representante sugirió que las conclusiones y recomendaciones del Simposio sobre la promoción, la difusión y la enseñanza de los derechos fundamentales de los refugiados, celebrado en Tokio en diciembre de 1981 5/, se difundiesen ampliamente entre todos los que pudiesen estar interesados en la enseñanza de los principios de la protección internacional.

61. Varios representantes se refirieron a las diversas cuestiones examinadas por el Subcomité Plenario sobre Protección Internacional. Con respecto a los problemas relacionados con el salvamento de personas en busca de asilo que estuviesen en situación penosa en el mar, tanto durante el examen del tema 5 del programa como durante el debate general, se expresó preocupación porque había menos buques, que recogiesen personas en busca de asilo. Un representante, hablando durante el debate general, estimaba que esto indicaba una falta de voluntad cada vez mayor por parte de los capitanes de buques de cumplir con sus obligaciones y que se deberían orientar los esfuerzos de modo de eliminar las causas que tendían a desalentar el salvamento. Una representante, hablando en relación con el tema 5 del programa, afirmó que su Gobierno había dado instrucciones concretas a los capitanes de buques para que rescatasen personas en busca de asilo en situación penosa en el mar. Las personas salvadas podían establecerse permanentemente en su país o podían restablecerse en otro lugar. Por lo general, se hizo hincapié en el principio de la distribución equitativa de la carga en el caso de las personas salvadas en el mar. Otro orador estimó que las responsabilidades respectivas de los Estados interesados podían distribuirse más equitativamente mediante un plan del tipo descrito en el párrafo 11 del informe del Subcomité, que preveía un arreglo que comprendía el mancomunar las ofertas de reasentamiento ofrecidas por el Estado del pabellón y otros Estados y, de ser necesario, complementado con un arreglo de financiación. El orador consideró también que la noción de que las personas en busca de asilo salvadas, debían ser desembarcadas en el siguiente puerto de escala programado no tenía base en el derecho internacional e imponía una carga demasiado pesada a los buques cuyo siguiente puerto de escala programado estuviese muy alejado del lugar de salvamento.

62. En relación con el tema 5 del programa, y también durante el debate general, se expresó zozobra por el deterioro de la seguridad física de los refugiados. Varios representantes señalaron que la protección internacional había llegado a comprender la protección física de los refugiados y las personas en busca de asilo. El observador en representación del CIOV afirmó que los organismos que representaba no sólo darían dar a conocer su preocupación por este deterioro, sino que también, en caso necesario y apropiado, participarían ellos mismos en los esfuerzos por garantizar la protección de los refugiados.

63. Varios oradores expresaron su horror por la reciente matanza perpetrada en campamentos de refugiados palestinos en el Líbano. También se expresó indignación en relación con los ataques militares en contra de campamentos y asentamientos de refugiados que habían ocurrido en África y América Central, y hubo satisfacción general, por que la cuestión se hallase a examen del Comité Ejecutivo. Muchos oradores acogieron con beneplácito el nombramiento del Sr. Schnyder por el Alto Comisionado para que estudiase la cuestión. Varios oradores aguardaban contar en breve con la oportunidad de examinar el informe final del Embajador, que esperaban condujese a la adopción de medidas concretas para garantizar la seguridad de los campamentos de refugiados. Un orador observó que el problema concreto de los ataques militares contra campamentos y asentamientos de refugiados se había prevenido en su país mediante la integración de los refugiados en comunidades locales. No obstante, señaló que los refugiados con frecuencia eran objeto de otras formas de violencia, tales como secuestros y asesinatos. Durante el debate general, varios oradores se refirieron a la necesidad de que los campamentos de refugiados se hallasen situados lejos de la frontera y a la obligación de los refugiados de respetar las leyes de su país de asilo. El observador en representación del CICR dijo que su organización, si se lo solicitase, estaba dispuesta a examinar en qué forma podía, dentro de su mandato y de los medios a su disposición, aumentar la cooperación en el establecimiento de medidas para proteger a los campamentos de refugiados contra ataques militares.

64. Durante el debate general, hubo amplia mención del problema de los ataques piratas contra personas en busca de asilo en el mar como motivo de preocupación permanente. Se expresó satisfacción por la concertación en junio de 1982 del arreglo entre el Gobierno Real de Tailandia y el ACNUR en nombre de 12 gobiernos donantes, encaminado a combatir la piratería en el Mar de la China meridional. No obstante, se destacó que este arreglo no podía considerarse suficiente para enfrentar el problema y se reconoció la necesidad de una mayor cooperación internacional concertada. Un orador señaló la necesidad de que la comunidad mundial cooperase con los Estados más afectados en la región, de modo que se pudiese resolver el problema en definitiva. El mismo orador expresó también la opinión de que se debía convencer al país de origen de las personas en busca de asilo que eran víctimas de ataques piratas de que facilitase la salida ordenada, a fin de que sus ciudadanos no se viesan obligados a arriesgar su vida en alta mar. Varios oradores confirmaron la adhesión de sus respectivos gobiernos a los esfuerzos para combatir la piratería. Un representante se refirió a la necesidad de que el acuerdo entre el ACNUR y el Reino de Tailandia se renovase con posterioridad a su período de validez vigente.

65. Con respecto a la determinación de la condición de refugiado, se observó que esa cuestión planteaba cuestiones de carácter jurídico, técnico y de procedimiento. Una representante destacó que el procedimiento para la determinación de la condición de refugiado en su país podía considerarse satisfactorio, en particular porque disponía la participación del ACNUR e incluía también un procedimiento de apelación. Otro orador expresó la opinión de que un arreglo práctico satisfactorio entre el ACNUR y las autoridades gubernamentales competentes era preferible a un procedimiento rígido que quizás no satisficiera las necesidades de todas las situaciones que pudiesen presentarse. El orador estimó que los debates en el Subcomité sobre Protección Internacional ilustraban la dificultad de establecer procedimientos que

fuesen idénticos para todos los países. Otro representante, al indicar que estaba de acuerdo con las conclusiones del Subcomité sobre el presente tema, dijo que a su Gobierno le sería posible, aceptar las conclusiones de mayor alcance que figuraban en el documento de trabajo presentado por el Alto Comisionado sobre esta cuestión (EC/SCP/22/Rev.1).

66. Varios oradores se refirieron a la nueva legislación en relación con los refugiados que había sido aprobada en sus respectivos países y expresaron su reconocimiento por el asesoramiento prestado por el ACNUR durante su preparación. Un representante dijo que estaban actualmente en examen en su país la legislación sobre extranjería y el procedimiento para determinar la condición de refugiado y que las conclusiones aprobadas por el Comité Ejecutivo sobre el tema se estudiarían atentamente durante dicho proceso.

67. Durante el debate general, un representante destacó la importancia de la determinación, de la condición de refugiado en situaciones de afluencia de refugiados en gran escala. Si bien en la etapa de emergencia quizás todas las personas afectadas necesitasen protección, las personas en busca de asilo no podían equipararse ipso facto con los refugiados; sólo las personas que estuviesen decididas a ser refugiados deberían tener derecho a un reasentamiento u otras soluciones duraderas. Otro orador recordó que en situaciones de afluencia en gran escala las personas en busca de asilo tenían derecho a ciertas normas básicas de protección. Otro representante estimó que el fenómeno de los éxodos en masa debería seguir siendo examinado por el Comité Ejecutivo.

68. Durante el examen del tema 5 del programa, así como durante el debate general, se hizo mención de la necesidad de fomentar soluciones duraderas a los problemas de los refugiados. Un representante sugirió que el tema se incluyese como tema permanente del programa del Subcomité de Protección Internacional y también en el del Comité Ejecutivo. Por lo general, se consideró que la repatriación voluntaria de refugiados era la solución más conveniente. Varios oradores observaron que esa solución sólo podía lograrse mediante la eliminación de las causas básicas que motivaban la salida de los refugiados de sus países de origen. Un orador compartió la opinión expresada en la Nota sobre protección internacional de que los países de origen deberían cooperar en los esfuerzos para facilitar la repatriación voluntaria. El mismo orador sugirió que el ACNUR examinase el envío de una misión para determinar la realidad de los hechos a fin de averiguar los deseos de los refugiados vietnamitas dispersos por el Asia oriental y sudoriental en lo que atañía a la repatriación voluntaria. Durante el debate general, varios oradores se refirieron también a la naturalización de los refugiados en su país de asilo como otra solución importante a los problemas de los refugiados.

69. Al terminar el debate, el Comité Ejecutivo aprobó las conclusiones siguientes, en que se incluyen las recomendadas por el Subcomité Plenario sobre Protección Internacional.

## 70. Conclusiones del Comité

### 1) Generalidades

#### El Comité Ejecutivo

- a) Reiteró la importancia fundamental de la protección internacional como función primordial encomendada al Alto Comisionado con arreglo al Estatuto de su Oficina;
- b) Reafirmó la importancia de los principios básicos de la protección internacional y, en especial, del principio de la no devolución, que estaba adquiriendo progresivamente el carácter de una norma perentoria del derecho internacional;
- c) Expresó su preocupación porque hubiesen aumentado en gravedad los problemas que se presentaban en la esfera de la protección internacional desde el 32° período de sesiones del Comité y porque se hubiesen violado los derechos básicos de los refugiados y las personas en busca de asilo en diferentes zonas del mundo, entre otras cosas, mediante ataques militares contra campamentos y asentamientos de refugiados, actos de piratería y regreso forzoso de refugiados y personas en busca de asilo a sus países de origen;
- d) Reconoció la preocupación de los gobiernos ocasionada por la afluencia en gran escala de personas y las actuales tendencias recesionarias en diferentes zonas del mundo; no obstante, expresó la esperanza de que estos diversos acontecimientos no diesen lugar a prácticas restrictivas en la concesión de asilo ni en la aplicación del concepto de refugiado, ni al debilitamiento de los principios fundamentales de la protección internacional;
- e) Observó con satisfacción los esfuerzos realizados en otros foros para examinar las causas de movimientos en gran escala de personas en busca de asilo y expresó la esperanza de que dichos esfuerzos condujesen a una reducción sustancial de su volumen; no obstante, destacó que tales esfuerzos en modo alguno debían debilitar los principios básicos de la protección internacional;
- f) Tomó nota con satisfacción del progreso continuado realizado desde el 32° período de sesiones del Comité en materia de adhesiones a la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y el Protocolo de 1967, y observó con beneplácito la adhesión del Japón, Bolivia y China a esos instrumentos internacionales básicos en favor de los refugiados;
- g) Manifestó la esperanza de que otros Estados se adhiriesen a la Convención y al Protocolo y a otros instrumentos internacionales que definiesen los derechos básicos de los refugiados en los planos universal y regional;
- h) Observó con satisfacción las medidas adoptadas o previstas en la actualidad por diversos Estados para asegurar la aplicación eficaz de las obligaciones contraídas con arreglo a la Convención y el Protocolo, en particular respecto de los procedimientos de determinación de la condición de refugiado;

i) Acogió con beneplácito la aceptación cada vez más amplia de los principios de la protección internacional por parte de los gobiernos y los esfuerzos realizados por el Alto Comisionado para promover una comprensión más amplia del derecho internacional relativo a los refugiados; exhortó al desarrollo y la elaboración continuos del derecho relativo a los refugiados en respuesta a los problemas humanitarios y de otra índole, nuevos y en evolución de los refugiados y las personas en busca de asilo;

j) Acogió con beneplácito la iniciativa del Alto Comisionado de organizar cursos de conferencias sobre el derecho relativo a los refugiados en colaboración con el Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo;

k) Tomó nota con renovado reconocimiento de la labor del Subcomité Plenario sobre Protección Internacional, que había continuado apoyando los esfuerzos del Alto Comisionado por extender la protección internacional a los refugiados, en particular mediante la confirmación y una definición y una elaboración más claras de las normas básicas relativas al trato de los refugiados y las personas en busca de asilo;

l) Expresó la esperanza de que se celebrase una reunión oficiosa del Subcomité lo antes posible en 1983 para continuar examinando la cuestión de los ataques militares contra campamentos y asentamientos de refugiados de interés para el Alto Comisionado, u otras cuestiones relativas a la seguridad física de los refugiados y a las personas en busca de asilo.

2) Informe del Grupo de Trabajo sobre problemas relacionados con el salvamento de personas en busca de asilo que estuviesen en situación penosa en el mar

#### El Comité Ejecutivo

a) Tomó nota del informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre el salvamento de personas en busca de asilo en el mar (EC/SCP/21);

b) Reiteró el carácter fundamental de la obligación de salvar a las personas en busca de asilo que estuviesen en situación penosa en el mar;

c) Destacó la importancia de que los Estados ribereños, los Estados del pabellón, los países de reasentamiento y la comunidad internacional en general tomasen medidas adecuadas para facilitar el cumplimiento de esa obligación en sus diversos aspectos;

d) Consideró que la solución de los problemas relacionados con el salvamento de personas en busca de asilo en el mar no sólo debía buscarse en el contexto de las normas jurídicas, sino también mediante disposiciones prácticas tendientes a eliminar en la medida de lo posible las dificultades con que se hubiese tropezado;

e) Observó que en el informe del Grupo de Trabajo de Expertos figuraban diversas sugerencias encaminadas a dar forma a dichas disposiciones y pidió al ACNUR que examinase la viabilidad de esas sugerencias;

f) Tomó nota del informe preliminar presentado por el Alto Comisionado (EC/SCP/24) y pidió al ACNUR que continuase su estudio de la cuestión y presentase un informe al Comité Ejecutivo en su 34° período de sesiones, por conducto de su Subcomité Plenario sobre Protección Internacional.

3) Ataques militares contra campamentos y asentamientos de refugiados en el Africa meridional y otros lugares

El Comité Ejecutivo

- a) Destacó la importancia fundamental del respeto de los principios pertinentes del derecho humanitario internacional, según se reflejaba en la nota preparada por la Oficina del Alto Comisionado (EC/SCP/25);
- b) Expresó la convicción de que la Oficina del Alto Comisionado, dentro del ámbito de su mandato, podía hacer un aporte sustancial a los esfuerzos de otros órganos interesados también en el problema y prestarles asistencia en el cumplimiento de sus respectivas funciones a ese respecto, manteniendo al mismo tiempo el carácter humanitario y apolítico de su Oficina;
- c) Expresó su profunda preocupación por el problema de los persistentes ataques militares contra campamentos y asentamientos de refugiados, como lo ilustraban los recientes acontecimientos trágicos, crueles e inhumanos en el Líbano que con justicia habían sido unánimemente condenados, y expresó la esperanza de que se adoptasen medidas para proteger a los refugiados contra tales ataques y ayudar a las víctimas;
- d) Acogió con beneplácito el nombramiento del Sr. Schnyder por el Alto Comisionado para que realizase un estudio de los diversos aspectos del problema de los ataques militares contra campamentos y asentamientos de refugiados de interés para el ACNUR y, tras tomar nota con reconocimiento de su informe preliminar sobre la cuestión (EC/SCP/23), expresó la esperanza de que dicho estudio diese lugar a la adopción de medidas que garantizaran a los campamentos y asentamientos de refugiados una seguridad contra ataques militares mayor que la habían tenido hasta el momento;
- e) Destacó la urgencia de la cuestión y expresó la esperanza de recibir el informe final del Sr. Schnyder lo antes posible y de contar con la oportunidad de examinar su contenido a la brevedad y, en cualquier caso, a más tardar en septiembre de 1983.

4) Aplicación de las conclusiones anteriores del Subcomité sobre Protección Internacional en relación con la determinación de la condición de refugiado, entre otras cosas, con referencia a la función que le cabe al ACNUR en los procedimientos nacionales de determinación de la condición de refugiado

El Comité Ejecutivo

- a) Examinó el informe del Alto Comisionado sobre los progresos realizados con respecto a la determinación de la condición de refugiado (EC/SCP/22/Rev.1);
- b) Tomó nota con satisfacción de que, desde el 28° período de sesiones del Comité Ejecutivo un número significativo de nuevos Estados Partes en la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 habían establecido procedimientos para la determinación de la condición de refugiado, y que esos procedimientos concordaban con los requisitos básicos recomendados por el Comité Ejecutivo en su 28° período de sesiones;

c) Reiteró la importancia del establecimiento de procedimientos para la determinación de la condición de refugiado y exhortó a los Estados Partes en la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 que aún no lo hubiesen hecho a que estableciesen tales procedimientos en el futuro próximo;

d) Reconoció la necesidad de medidas para enfrentar el problema de las solicitudes de la condición de refugiado manifiestamente infundadas o abusivas. Una decisión de que una solicitud fuese manifiestamente infundada o abusiva podía ser adoptada sólo por la autoridad competente para determinar la condición de refugiado o luego de haberse remitido a dicha autoridad. Debería tomarse en consideración el establecimiento de salvaguardias de procedimiento para velar por que se adoptasen dichas decisiones solamente en el caso de que la aplicación fuese fraudulenta o no estuviese relacionada con los criterios para la concesión de la condición de refugiado establecidos en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. En vista de su importancia, el Subcomité debería continuar examinando en su próxima reunión la cuestión de las solicitudes de condición de refugiado manifiestamente infundadas o abusivas, como tema separado en su programa y sobre la base del estudio que prepararía el ACNUR;

e) Tomó nota con satisfacción de la participación del ACNUR en diversas formas en los procedimientos para determinar la condición de refugiado en un gran número de países y reconoció el valor del hecho de que de este modo se concediese un papel de importancia al ACNUR en esos procedimientos.

#### IV. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA DE LA OFICINA DEL ACNUR

(Tem. 6 del programa)

71. Al presentar el informe sobre las actividades de asistencia del ACNUR en 1981-1982 y sobre el presupuesto y los programas de fondos voluntarios propuestos para 1983 (A/AC.96/606 y Corr.1 y 3), el Director de Asistencia se refirió a los problemas relativos a la aplicación de programas y proyectos de asistencia, y dio detalles de algunas de las medidas que ya se habían adoptado o que se preveían para mejorar este importante aspecto de las actividades del ACNUR.

72. El Director recordó el rápido crecimiento de las actividades de asistencia en la última parte del pasado decenio y señaló que, en varios casos, la magnitud y la complejidad de los proyectos emprendidos por la Oficina del ACNUR habían sometido a una dura prueba los procedimientos de planificación y los arreglos de ejecución existentes. Con un plazo de aviso muy breve, la Oficina tenía que hacer frente a problemas acuciantes en las esferas de la planificación de proyectos, la selección de organismos de ejecución apropiados, el acceso a la experiencia técnica, la capacitación de funcionarios recién contratados y el suministro de instrucciones al personal de los organismos de ejecución. El Director explicó que el año anterior se había prestado una atención especial a la evaluación realista de la capacidad de ejecución y absorción, al mismo tiempo que se examinaba la información recibida de las oficinas locales en relación con los niveles de consignaciones revisados para 1982 y propuestos para 1983.

73. A continuación, el Director expuso algunas de las medidas ya adoptadas para mejorar la ejecución de proyectos. Entre ellas figuraban la introducción del Sistema de Gestión de Proyectos y su componente de evaluación, el establecimiento, dentro de la División de Asistencia, de una Oficina de Gestión de Programas, una Sección de Servicios Sociales y una Dependencia de Apoyo Especializado, el mejoramiento de las actividades de capacitación mediante la publicación de diversos manuales de instrucciones y la organización de seminarios y cursos prácticos. El Director indicó que, además de esas actividades que estaban bajo el control directo de la Oficina, se habían realizado esfuerzos para fortalecer a los organismos encargados de la ejecución y para identificar nuevos organismos voluntarios o empresas técnicas que pudieran ocuparse de coordinar la ejecución de proyectos grandes y complejos. También se refirió a esfuerzos encaminados a hacer participar a otros organismos de las Naciones Unidas en la asistencia a los refugiados, aunque observó que, si bien se habían registrado algunos éxitos respecto de la participación de otros organismos internacionales en la ejecución de proyectos, se necesitarían esfuerzos adicionales para obtener la participación financiera de los organismos en proyectos en beneficio de los refugiados. Por último, el Director informó al Comité de que se estaba realizando un examen general de los problemas de la ejecución dentro de la División de Asistencia en cooperación con las oficinas regionales. Se esperaba que ese examen estuviera terminado a finales de año y que proporcionara una base para nuevos mejoramientos en la ejecución de proyectos en 1983.

74. En el debate que siguió, varios delegados formularon comentarios sobre las cuestiones planteadas por el Director y sobre asuntos generales relativos a las actividades de asistencia. Al igual que en el curso del debate general, los delegados expresaron satisfacción por el cambio en las actividades del ACNUR, en el sentido de que la autosuficiencia y el asentamiento local de los refugiados recibían más atención que la asistencia de socorro en situaciones de emergencia. A este respecto, algunos delegados celebraron los esfuerzos encaminados a asociar a otros organismos del sistema de las Naciones Unidas a las actividades de asistencia relacionadas con el desarrollo en beneficio de los refugiados. Un delegado subrayó también la importancia de que se procurara la participación de las autoridades de planificación central del gobierno huésped desde las etapas iniciales de la asistencia a los refugiados. Algunos delegados insistieron en la necesidad de una estrecha coordinación entre el ACNUR y otros organismos que debían hacerse cargo de la responsabilidad, hasta ahora asumida por el ACNUR, de asegurar que los servicios esenciales para los refugiados se integraran en los del país y que las comunidades de refugiados se incluyeran en las actividades nacionales de desarrollo, a fin de que no se interrumpieran servicios básicos y esenciales.

75. Algunos oradores observaron que, en el contexto de la asistencia a los refugiados en los países en desarrollo, a menudo era difícil establecer una clara distinción entre ayuda de socorro y ayuda al desarrollo, particularmente cuando la infraestructura necesaria para absorber una comunidad de refugiados no era totalmente suficiente. Un delegado expresó su apoyo a una propuesta del Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias (CIOV) de que se estableciera un grupo de trabajo de expertos para estudiar la cuestión de la asistencia a los refugiados y personas desplazadas en relación con el desarrollo. Otro delegado puso en duda la pertinencia del principio con arreglo al cual sólo habría que promover la autosuficiencia para los refugiados hasta alcanzar el nivel de las poblaciones circundantes. Una práctica de este tipo negaría el principio de la igualdad de

trato para diversos grupos de refugiados en distintas regiones. En respuesta a ese comentario, el Director de Asistencia explicó que, en tanto que los niveles de asistencia material eran similares en todas las regiones, los costos per cápita podían diferir, a veces ampliamente, y ello tendría como resultado una impresión inexacta de los esfuerzos del ACNUR.

76. Varios oradores tomaron nota de los esfuerzos ya realizados por el ACNUR con miras a mejorar la ejecución de los proyectos y sugirieron otras mejoras, en particular con respecto a los procedimientos internos del ACNUR. En este contexto, se subrayó la importancia de una mayor delegación de autoridad a las oficinas locales, así como la necesidad de una presencia activa del ACNUR sobre el terreno a fin de coordinar y supervisar la asistencia. También se puso de relieve la necesidad de continuar el fortalecimiento de la evaluación de proyectos, y un delegado expresó el deseo de que los países donantes participaran más directamente en las actividades de evaluación. Otros oradores dijeron que las actividades de adquisición y las transferencias oportunas de fondos a los organismos de ejecución eran otras esferas importantes en que podría lograrse una ejecución más eficaz mediante mejoras adicionales. Algunos delegados observaron que, en algunos casos, la devaluación de la moneda del país en relación con el dólar permitía una reducción de las asignaciones. Sin embargo, indicaron que con frecuencia esos ahorros se veían contrarrestados por el aumento de los costos.

77. Varios delegados mencionaron mejoras significativas en la documentación sobre asistencia presentada al Comité. Opinaban que tanto el informe anual sobre actividades de asistencia como los informes periódicos sobre acontecimientos en materia de asistencia correspondían al deseo expresado previamente por el Comité con respecto a su contenido y a su presentación, y que esa documentación se había presentado a tiempo para su examen por las misiones permanentes. Sin embargo, se observó que habría que hacer nuevos esfuerzos para proporcionar un enfoque más analítico de las actividades de asistencia, así como información adicional relativa, en particular, a los arreglos de ejecución y al número de beneficiarios de la asistencia que se describía. El Director de Asistencia tomó nota de las sugerencias formuladas e indicó que la Oficina se esforzaría en continuar mejorando la documentación presentada al Comité. No obstante, también tomó nota de observaciones formuladas anteriormente por algunos delegados, en que se pedía a la Oficina que limitara la carga que se imponía a las oficinas locales del ACNUR en relación con la presentación de informes.

78. Varios representantes y observadores tomaron la palabra en el debate relativo a los programas en Africa para informar al Comité de los esfuerzos de sus países en pro de los refugiados, y para identificar esferas de asistencia en que se necesitaría más ayuda internacional. Se examinó la situación en el Cuerno de Africa, y el representante del Sudán y los observadores de Somalia y Djibouti expusieron la situación relativa a los refugiados en sus respectivos países. Celebraron la realización de actividades encaminadas a la autosuficiencia o al asentamiento local e informaron al Comité de las necesidades adicionales, particularmente en materia de agricultura, combustible doméstico y para cocina, y acceso a tierras de pastos. El observador de Somalia dijo que, contrariamente a lo que se había indicado en el documento A/AC.96/606 y Corr.1 y 3, su Gobierno deseaba señalar que existían aún varios problemas graves de carácter urgente, particularmente en el sector de la salud. También deseaba señalar a la atención del Comité los problemas concretos de los refugiados urbanos en su país. El

observador de Etiopía puso de relieve la importancia de un enfoque regional en el Cuerno de África e indicó que, en algunos casos, los desequilibrios en los niveles de asistencia podían estimular movimientos de refugiados. Celebró la ampliación del programa de asistencia a los repatriados en Etiopía e informó al Comité sobre medidas que ya se habían adoptado para ejecutar ese programa en coordinación con el ACNUR y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

79. El representante de Marruecos reiteró declaraciones hechas en anteriores períodos de sesiones y subrayó el hecho de que la asistencia de socorro e incluso la autosuficiencia prevista para los denominados refugiados de Tindouf y la región circundante sólo podían considerarse medidas provisionales, en espera de la aplicación de soluciones duraderas en beneficio de esas personas. Con respecto a la situación de las personas interesadas, puso en duda la información presentada acerca de su número y su condición. Recordando anteriores decisiones del Comité, reiteró una petición hecha al ACNUR de que se celebraran conversaciones entre los gobiernos interesados para asegurar el logro de una solución duradera, mediante la repatriación voluntaria o mediante el asentamiento con carácter duradero. El representante de Argelia celebró que las actividades de asistencia en Argelia se hubieran presentado en un capítulo separado y mencionó los progresos realizados en la aplicación de las actividades de asistencia a los refugiados saharauis. Renovó el apoyo de su país a la promoción de soluciones duraderas. Recordó también que, si todas las condiciones lo permitían, la repatriación voluntaria seguía siendo la solución más apropiada al problema de los refugiados. Sin embargo, esa solución sólo podría contemplarse cuando las circunstancias que habían producido la situación de los refugiados hubieran cambiado.

80. En su resumen de los debates celebrados sobre el tema, y tras referirse a declaraciones hechas por los Presidentes en anteriores períodos de sesiones sobre ese tema, el Presidente observó con satisfacción las numerosas declaraciones sobre la necesidad de promover soluciones duraderas. Al mismo tiempo que recordó que el ACNUR se ocupaba solamente de los aspectos humanitarios de los problemas de refugiados, el Presidente expresó el deseo de que se efectuaran mayores progresos con miras a promover soluciones duraderas, inclusive la repatriación voluntaria y el asentamiento duradero en condiciones satisfactorias para las personas interesadas. El Presidente expresó también la esperanza de que el Alto Comisionado, en cooperación con los gobiernos, prosiguiera sus esfuerzos a ese respecto, de conformidad con su política habitual, e informara al Comité Ejecutivo.

81. El representante del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia se refirió a diversos programas para refugiados namibianos en países vecinos de Namibia y solicitó una acción concertada en el sistema de las Naciones Unidas, particularmente entre el PNUD, el ACNUR y el propio Consejo.

82. Poniendo de relieve la magnitud de las necesidades en sus países, algunos oradores expresaron la opinión de que África debía recibir una asistencia acorde con el número de personas de que debía ocuparse el Alto Comisionado en el continente. El Director de Asistencia y el Jefe de la Oficina Regional para África tomaron nota de las diversas observaciones y suministraron la información adicional apropiada.

83. Diversos representantes y observadores formularon comentarios sobre los resultados de la Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa (CIARA), celebrada en Ginebra en abril de 1981, y expresaron su preocupación por el hecho de que, a pesar de las contribuciones importantes anunciadas con motivo de la Conferencia, varios proyectos prioritarios todavía no se hubieran financiado o ejecutado. Subrayaron la necesidad de una mayor información sobre los logros obtenidos a raíz de la CIARA.

84. Varios oradores expresaron preocupación por la situación de los refugiados en América Central. Los observadores de Honduras y de El Salvador agradecieron al Alto Comisionado la asistencia suministrada y describieron las medidas adoptadas por sus respectivos Gobiernos para promover soluciones duraderas. Un representante solicitó un mayor fortalecimiento de la presencia del ACNUR en la región. A ese respecto, los representantes de la Argentina y de Venezuela pidieron al Comité que aprobara los nuevos puestos propuestos para América Central.

85. Al tratar de la sección sobre Europa, el representante de Austria describió la situación de los refugiados en su país, encomió la labor del ACNUR y de otros organismos, y expresó gratitud por la actitud de comprensión de los países que habían aceptado abrir sus puertas para el reasentamiento de refugiados y personas en busca de asilo. También describió los esfuerzos del Gobierno de Austria en relación con los cuidados, la manutención y, cada vez más, la integración local de esas personas.

86. El Jefe de la Oficina Regional para América y Europa tomó nota de los diversos comentarios formulados con respecto a su esfera de competencia y subrayó en particular los esfuerzos de la Oficina en cooperación con los gobiernos interesados en relación con la situación en América Central.

87. En los debates dedicados a los programas en el Asia oriental y meridional y en Oceanía, el Director de Administración y Gestión informó al Comité de que se había recibido una petición de las autoridades de Australia encaminada a que el ACNUR estableciera una oficina en Canberra. Dijo que se estaban elaborando modalidades para el establecimiento de una Oficina auxiliar y que se presentarían propuestas concretas al Comité en su próximo período de sesiones.

88. En el debate relativo a la región del Oriente Medio y el Asia sudoccidental, el observador de Chipre pidió que se continuara el apoyo prestado por conducto del ACNUR al programa de asistencia en beneficio de las personas desplazadas en su país. También informó al Comité sobre los esfuerzos de su Gobierno, en cooperación con el ACNUR, encaminados a ofrecer oportunidades de capacitación a refugiados del Africa meridional y a asistir a los refugiados y personas desplazadas del Líbano. El representante del Irán tomó nota con satisfacción de las medidas positivas adoptadas por el Alto Comisionado para iniciar un programa de asistencia a los refugiados afganos, cuyo número calculaba en 1,5 millones, y se refirió a unos 100.000 refugiados iraquíes. El observador del Iraq rechazó todas las afirmaciones. El representante del Irán se refirió a los buenos oficios del Comité Internacional de la Media Luna Roja en 1972-1973, que habían permitido que 2.673 ciudadanos iraquíes regresaran al Iraq. Prometió el apoyo de su Gobierno por una cifra de hasta los dos tercios del costo de la asistencia, si se establecía un programa que abarcara el número total de refugiados en su país. También describió los problemas a que se enfrentaban otros refugiados en el Irán e indicó que el Gobierno del Irán podía conceder asilo provisional hasta que se repatriara a los refugiados.

89. El observador del Pakistán informó al Comité de los esfuerzos hechos por su Gobierno para asistir a los refugiados afganos, cuyo número ascendía ya a 2,8 millones de personas. Esos esfuerzos se referían en particular a prestaciones en efectivo abonadas a los refugiados y al transporte interno de artículos de socorro. Esos gastos se habían convertido en una importante carga financiera y el orador hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que respondiera positivamente a la petición de contribuciones adicionales para satisfacer los costos de transporte interno. El observador continuó diciendo que las cifras de planificación adoptadas para establecer los presupuestos de asistencia debían ajustarse al número real de refugiados registrado por el Gobierno. Otras esferas de preocupación importantes eran la adquisición internacional y la deforestación. El observador celebró los progresos logrados en la identificación de proyectos generadores de ingresos y de empleo, y también subrayó los esfuerzos realizados para promover la educación entre los refugiados.

90. El Jefe de la Oficina Regional para el Oriente Medio y el Asia Sudoccidental formuló observaciones sobre varias de las cuestiones planteadas con respecto a la región de su competencia y expresó la intención de su Oficina de celebrar nuevas conversaciones con representantes de los países interesados. El Jefe de la Oficina Regional aseguró al representante del Irán que se haría todo lo posible por estudiar de cerca el problema del grupo de personas de origen iraquí; la Oficina tenía previsto enviar una misión en un futuro próximo y esperaba estar en situación de proporcionar al representante las aclaraciones pertinentes.

91. Al presentar el informe sobre actividades de reasantamiento (A/AC.96/607), el Director de Asistencia identificó las principales esferas de preocupación para el ACNUR en la promoción y aplicación del reasantamiento. Esas cuestiones comprendían las condiciones a veces restrictivas que había que cumplir para beneficiarse del reasantamiento, la definición a menudo limitada de los vínculos familiares, la renuencia a tener en cuenta ciertos grupos nacionales, así como la renuencia por parte de algunos países a aceptar refugiados impedidos o casos de emergencia. El Director pidió criterios de admisión menos restrictivos, el establecimiento por todos los países de procedimientos de reasantamiento y de admisión en casos de emergencia y un esfuerzo constante para mantener el impulso de las actividades de reasantamiento.

92. En el debate que siguió, varios delegados reafirmaron la importancia primordial de la repatriación voluntaria o de la integración local, que eran las mejores soluciones duraderas posibles. Sin embargo, en muchos casos, el reasantamiento seguía siendo la única solución posible, y se destacaron los esfuerzos realizados por varios países de reasantamiento en beneficio de diversos grupos de refugiados. En relación con la situación de los refugiados de Indochina, algunos oradores expresaron preocupación por la disminución de las oportunidades de reasantamiento, que tenía como resultado un aumento del número de los refugiados que esperaban su reasantamiento en países de primer asilo, a pesar de que se hubieran reducido en cierta medida las corrientes de entrada. Otros oradores subrayaron los importantes esfuerzos realizados por la comunidad internacional para proporcionar reasantamiento a unas 800.000 personas de la región en los últimos años.

93. Un delegado lamentó que no siempre se hiciera hincapié en los esfuerzos de recepción e integración local que realizaban los países de reasentamiento. Mencionó la dificultad de ampliar o de mantener los esfuerzos de reasentamiento en curso en vista de las limitaciones financieras resultantes del aumento de los costos de integración. Instó al ACNUR a elaborar directrices relativas a la cuestión de las condiciones que había que cumplir para el reasentamiento. Subrayó también la importancia del papel que podía desempeñar el reasentamiento no sólo para grandes grupos, sino también para grupos pequeños o individuos, particularmente los que necesitaban protección.

94. El representante del CIM informó al Comité de los diversos servicios prestados por conducto del CIM en el marco del reasentamiento de refugiados. Señaló la disminución constante del número de refugiados reasentados desde 1980 e instó a los países de reasentamiento a que prosiguieran sus esfuerzos. También celebró la iniciativa del ACNUR de convocar una reunión sobre el Programa de partida ordenada de Viet Nam.

95. En el debate sobre actividades de asistencia, otros observadores de organizaciones intergubernamentales, como la OUA, así como de movimientos de liberación, tomaron la palabra sobre asuntos de interés directo para sus esferas de competencia. El representante del PMA describió programas ejecutados en beneficio de los refugiados, mediante ayuda de emergencia o en el marco de actividades con miras a la autosuficiencia. Solicitó un aumento del apoyo internacional a la labor del PMA y señaló que en programas importantes como los del Pakistán y de Somalia las necesidades identificadas sólo estaban cubiertas hasta enero de 1983.

#### Decisiones del Comité

96. El Comité Ejecutivo

##### A

- a) Tomó nota de los progresos realizados por el Alto Comisionado en la aplicación de sus Programas Generales y Especiales en 1981 y los primeros meses de 1982, según se informa en el documento A/AC.96/606 y Corr.1 y 3;
- b) Tomó nota de las asignaciones hechas por el Alto Comisionado con cargo a su Fondo de Emergencia en el período comprendido entre el 1° de julio de 1981 y el 30 de junio de 1982;
- c) Tomó nota de las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en el documento A/AC.96/610 y Corr.1;
- d) Revisó el cuadro A del documento A/AC.96/606 y Corr.1 y 3 y aprobó lo siguiente:
  - i) Las propuestas de asignaciones "nuevas y revisadas" en relación con los Programas Generales para 1982, para operaciones y para apoyo a los programas y administración, con arreglo al resumen presentado en la columna 12 del cuadro III del documento A/AC.96/606 y Corr.1 y 3, con la excepción de la adición neta de 6 puestos del cuadro orgánico y 12 puestos de servicios generales identificados en el cuadro que figura en la página xxx del documento;

- ii) Un objetivo financiero revisado de 350.082.100 dólares (excluido el Fondo de Emergencia de 10 millones de dólares) para Programas Generales para 1982;
  - iii) Los programas nacionales y regionales y las asignaciones generales para los Programas Generales para 1983, que se resumen en la columna 13 del cuadro III del documento A/AC.96/606 y Corr.1 y 3, con respecto a las operaciones y al apoyo a los programas y administración, con la excepción de la adición neta de 9 puestos del cuadro orgánico y 3 puestos de servicios generales identificados en el cuadro que figura en la página xxxi del documento;
  - iv) Un objetivo financiero revisado de 361.256.500 dólares (excluidos los 10 millones de dólares para el Fondo de Emergencia) para Programas Generales para 1983;
  - v) Una autorización al Alto Comisionado para realizar los ajustes en los proyectos, programas nacionales o regionales y asignaciones generales que fueran necesarios debido a cambios que afectarían a las situaciones para las cuales se habían previsto, recurriendo a la reserva cuando fuera necesario, y para informar sobre esos ajustes al Comité en su próximo período ordinario de sesiones;
  - vi) Una autorización al Alto Comisionado para redesplegar los puestos que fueran necesarios para garantizar la aplicación de los programas nacionales aprobados y las asignaciones generales para operaciones, asegurando que no se produjera un incremento del número de los puestos en la Sede, y para hacer los ajustes correspondientes en las asignaciones financieras en los programas nacionales y regionales propuestos y las asignaciones generales que figuran en las columnas 12 y 13 del cuadro III del documento A/AC.96/606 y Corr.1 y 3;
- e) Tomó nota con aprobación de que se había modificado la presentación del informe sobre actividades de asistencia del ACNUR en 1981-1982 y sobre el presupuesto y los programas de fondos voluntarios propuestos al Comité Ejecutivo para 1983, de conformidad con los criterios expresados por el Comité en su 32° período de sesiones, en el sentido de que incluyeran información más detallada sobre las principales actividades del programa previstas para el año siguiente;
- f) Encomió al Alto Comisionado por los informes periódicos sobre acontecimientos relativos a las actividades de asistencia presentados dos veces por año al Comité Ejecutivo;
- g) Tomó nota con interés del informe sobre Evaluación de proyectos del ACNUR (EC/SC.2/8) y recomendó que se adoptaran medidas apropiadas para fortalecer la evaluación de proyectos.

## B

a) Tomó nota con satisfacción de la evolución de muchas actividades importantes, que habían pasado de ser programas de emergencia o de socorro a promover la autosuficiencia encaminada a soluciones duraderas;

b) Tomó nota con beneplácito de la cooperación del Alto Comisionado con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas como el Banco Mundial, la OIT y el PNUD en programas para mejorar la autosuficiencia de los refugiados, proporcionarles oportunidades de empleo y, cuando fuera apropiado, fortalecer las estructuras económicas y sociales en zonas de concentración de refugiados y contribuir al asentamiento de los refugiados en las comunidades locales de los países de asilo;

c) Tomó nota con satisfacción de la constante atención que se prestaba a la repatriación voluntaria, en particular mediante el programa ampliado para los repatriados de Etiopía, al programa recientemente completado en el Chad y a los programas en curso para los repatriados de Indochina;

d) Tomó nota de la relativa estabilización del problema de los refugiados en el Cuerno de Africa y en el Sudán, y encomió al Alto Comisionado por los progresos realizados tanto en la promoción de la repatriación voluntaria como en el cambio experimentado en los programas de asistencia, que se orientaban más a las actividades de autosuficiencia;

e) Expresó preocupación con respecto a la situación de los refugiados en América Central e instó al Alto Comisionado a que aumentara sus esfuerzos para proporcionar asistencia humanitaria a esos refugiados;

f) Tomó nota con profunda preocupación de los trágicos acontecimientos en el Líbano e instó al Alto Comisionado a continuar, dentro de su esfera de competencia, los esfuerzos encaminados a ayudar a las víctimas de esos acontecimientos;

g) Tomó nota con reconocimiento de los progresos efectuados en la aplicación del programa de asistencia en el Pakistán y expresó su agradecimiento al Gobierno del Pakistán y al Alto Comisionado por sus esfuerzos por prestar cuidados a los refugiados y asegurar su manutención, así como para promover actividades generadoras de empleo y de ingresos.

## C

a) Tomó nota del informe sobre el reasentamiento de refugiados (A/AC.96/607) y de las actividades de reasentamiento emprendidas por el Alto Comisionado en cooperación con los gobiernos y con los organismos gubernamentales y no gubernamentales pertinentes;

b) Subrayó, de conformidad con el principio de la distribución internacional de cargas, la importancia de que los gobiernos continuaran admitiendo refugiados que, debido a la falta de otra solución duradera, necesitaban reasentamiento, inclusive mediante la aplicación de criterios para facilitar la admisión de refugiados sin familia u otros vínculos con cualquier país de reasentamiento;

c) Pidió a los gobiernos que admitieran rápidamente a los refugiados que tuvieran necesidades especiales, como en casos de emergencia o de personas impedidas;

d) Tomó nota con preocupación de la considerable reducción de las oportunidades de reasentamiento para los refugiados y personas desplazadas de Indochina e instó a los gobiernos a mantener el impulso de reasentamiento basado en una distribución internacional de cargas equitativa;

e) Encomió al Alto Comisionado por sus esfuerzos de promoción del Programa de Partida Ordenada de Viet Nam e instó a todos los gobiernos interesados a que facilitaran la aplicación y la ampliación del programa;

f) Tomó nota del número creciente de refugiados del Oriente Medio en todo el mundo y exhortó a los gobiernos a que, siempre que fuera necesario, proporcionaran oportunidades de reasentamiento a esos refugiados.

## V. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

### (Tema 7 del programa)

97. En el debate sobre el tema 7 del programa se señaló que en el curso del debate general o en el examen de otros temas ya se habían formulado varias observaciones respecto de este tema. Además, el Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros, cuyo informe (A/AC.96/612) fue presentado al Comité Ejecutivo por el Presidente, ya lo había tratado extensamente.

98. El debate se centró en cuatro temas principales que se habían planteado en el Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros: el aumento propuesto de puestos en el presupuesto revisado para 1982 y 1983; el examen de los métodos administrativos y la estructura organizacional de la Oficina del ACNUR por el Servicio de Gestión Administrativa de las Naciones Unidas; las condiciones de servicio en las oficinas exteriores y la propuesta conexa sobre el establecimiento de un fondo rotatorio para la vivienda del personal de las oficinas exteriores, y la financiación de los gastos administrativos de la Oficina del ACNUR;

99. El Presidente, tras haber escuchado las opiniones de los delegados, sugirió que se aprobaran los objetivos financieros para los Programas Generales para 1982 y 1983, tal como se indicaba en el estado A del documento A/AC.96/606 y Corr.1 y 3 excepción hecha de los puestos adicionales propuestos que se indican en las páginas xxx y xxxi del documento. La cuestión de los puestos adicionales sería tema de deliberaciones ulteriores entre los miembros del Comité Ejecutivo en una sesión que se convocaría para enero de 1983. En espera del resultado de esa sesión, los objetivos financieros revisados para los Programas Generales serían 350.082.100 dólares para 1982 y 361.256.500 dólares para 1983.

100. Al expresar su pesar porque el informe completo del Servicio de Gestión Administrativa no estuviera disponible a tiempo para examinar a fondo sus recomendaciones, varios oradores pidieron que se convocara un período de sesiones oficiosas del Comité poco después de que se recibiera el informe completo, a fin de intercambiar opiniones al respecto con el Alto Comisionado. Uno de los oradores recordó al Comité que seguía siendo prerrogativa del Alto Comisionado decidir en última instancia en qué forma hacer sus observaciones en cuanto a las recomendaciones contenidas en el informe.

101. Todos los oradores expresaron simpatía y apoyo a los esfuerzos del ACNUR por mejorar las condiciones de servicio de los funcionarios de las oficinas exteriores, particularmente con miras a fomentar la rotación del personal entre la sede y las oficinas exteriores. Algunos oradores expresaron reservas en cuanto a la forma de financiación del fondo rotatorio propuesto y sugirieron que se aplazara toda medida hasta que se contara con los resultados del estudio que lleva a cabo en la actualidad la Comisión de Administración Pública Internacional, con objeto de llegar a un criterio unificado con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan del problema. El Director de Administración y Gestión explicó que se trataba de una propuesta experimental sujeta a revisión anual.

102. En cuanto a la cuestión de financiar los gastos administrativos de la Oficina del ACNUR, varios oradores expresaron su reconocimiento por el informe conjunto del Secretario General y el Alto Comisionado sobre el propuesto prorrateo de los gastos administrativos entre el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y los fondos voluntarios del ACNUR. Algunos oradores, sin embargo, recordaron la posición de sus gobiernos en cuanto al concepto de crecimiento nulo del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y sugirieron, en consonancia con las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en la forma que figuran en el párrafo 21 del documento A/AC.96/611/Add.1, que la Asamblea General decidiera caso por caso respecto de las propuestas del Secretario General sobre la transferencia de puestos en el contexto de su proyecto de presupuesto por programas para 1984-1985 y bienios subsiguientes. El Director de Administración y Gestión subrayó que, para los miembros del Comité, la aplicación integral del párrafo 20 del estatuto de la Oficina del ACNUR debería ser el factor primordial y que las consideraciones relacionadas con el presupuesto por programas ordinario general de las Naciones Unidas eran responsabilidad del Secretario General y dependían de las decisiones finales de la Asamblea General.

103. Muchos oradores encomiaron al Alto Comisionado por los progresos logrados en el suministro de información adecuada a los miembros del Comité Ejecutivo y expresaron el deseo de que continuara esa tendencia.

#### Decisiones del Comité

104. El Comité Ejecutivo

A

Tomó nota con reconocimiento del Informe del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros (A/AC.96/612).

B

a) Tomó nota del estado de cuentas correspondiente al ejercicio de 1981 y del informe conexo de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas (A/AC.96/604);

b) Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto respecto del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas sobre los informes financieros y estados de cuentas de los fondos voluntarios administrados por el ACNUR para el ejercicio terminado en diciembre de 1981 (A/AC.96/604/Add.1).

C

Tomando nota de las secciones de apoyo y administración del programa del informe sobre las Actividades de Asistencia del ACNUR en 1981-1982 y del programa y proyecto de presupuesto de los fondos voluntarios para 1983 (A/AC.96/606 y Corr.1 y 3),

Tomando nota también de la sección pertinente del informe del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros (A/AC.96/612),

Tomando nota además del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/AC.96/610 y Corr.1) y de las observaciones que contiene,

Tomando nota asimismo de la información suplementaria preparada por la Oficina del Alto Comisionado (HCR/EC/XXXIII/CRP.1),

a) Subrayó la importancia de los esfuerzos continuados de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados destinados a satisfacer las necesidades adicionales mediante el redespiegue del personal y, en ese contexto, decidió aplazar hasta enero de 1983 la consideración de los puestos adicionales del Programa General propuestos por el Alto Comisionado;

b) Acogió complacido la corriente de información que se había establecido entre el Alto Comisionado y los miembros del Comité Ejecutivo en materia de cuestiones administrativas y expresó el deseo de que se mantuviera activamente el diálogo, tanto en forma oficiosa como por conducto del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros.

D

Expresó el deseo de que el Alto Comisionado examinara los resultados del estudio del Servicio de Gestión Administrativa en forma oficiosa con los miembros del Comité Ejecutivo antes de remitir sus observaciones al Secretario General de las Naciones Unidas.

E

Tomando nota del documento del Alto Comisionado sobre las condiciones de servicio en las oficinas exteriores (EC/SC.2/9),

Tomando nota asimismo de la sección pertinente del informe del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros,

a) Afirmó su apoyo a los esfuerzos del Alto Comisionado por mejorar las condiciones de servicio en las oficinas exteriores donde trabajan funcionarios de la Oficina del ACNUR y reconoció la urgente necesidad de eliminar los obstáculos que se oponen a la movilidad del personal internacional;

b) Aprobó el establecimiento, con carácter experimental, de un fondo rotatorio para vivienda del personal y servicios básicos por un período de dos años, mediante la asignación de la suma de 3 millones de dólares con cargo a la Reserva para el Programa;

c) Pidió al Alto Comisionado que examinara en forma oficiosa con el Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros las condiciones en que funcionaría el fondo, y que presentara anualmente un informe sobre el funcionamiento del fondo rotatorio al Comité Ejecutivo, por conducto del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros.

F

Recordando sus recomendaciones a la Asamblea General en sus períodos de sesiones trigésimo cuarto, trigésimo quinto y trigésimo sexto en el sentido de que el Alto Comisionado y el Secretario General de las Naciones Unidas examinaran la cuestión del prorrateo de los gastos administrativos de la Oficina del ACNUR entre el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y los fondos voluntarios del ACNUR,

Recordando además que en el informe presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas a la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones sobre las cuentas de los fondos voluntarios administrados por el ACNUR para el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 1980 6/, a) se había señalado que en el curso de los años los fondos voluntarios habían asumido una parte cada vez mayor de los gastos administrativos de la Oficina del ACNUR; y b) se había recomendado que se adoptaran las medidas convenientes para asegurar el cumplimiento del párrafo 20 del estatuto de la Oficina del Alto Comisionado,

Tomando nota del informe del Secretario General sobre el examen de la financiación de los gastos administrativos de la Oficina del ACNUR (A/AC.96/611 y Corr.1),

Tomando nota de las reservas del Alto Comisionado esbozadas en el párrafo 32 del presente informe,

Tomando nota asimismo del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el tema (A/AC.96/611/Add.1),

a) Encomió al Secretario General y al Alto Comisionado por los esfuerzos que habían desplegado para resolver ese problema crónico;

b) Afirmó su total apoyo a los principios descritos en el informe del Secretario General, que coincidían con el párrafo 20 del estatuto de la Oficina del ACNUR;

c) Recomendó que la Asamblea General tomara debida nota de las observaciones de la Comisión Consultiva tal como figuran en el documento A/AC.96/611/Add.1 y que aprobara los principios descritos en el informe del Secretario General, que forman la base de un prorrateo equitativo de los gastos administrativos del ACNUR entre el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y los fondos voluntarios.

VI. ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES Y NECESIDADES FINANCIERAS  
GENERALES PARA 1982 Y 1983

(Tema 8 del programa)

105. El Director de Asuntos Externos presentó el tema e hizo referencia a las contribuciones adicionales que se habían anunciado a partir del 28 de septiembre de 1982. En cuanto a los Programas Generales para 1982, el total de los fondos disponibles al 18 de octubre de 1982 era de 341 millones de dólares, lo que arrojaba un déficit de 19 millones en comparación con el objetivo revisado de 360 millones de dólares propuesto para 1982. El ACNUR estaba sumamente agradecido a todos los gobiernos que habían contribuido a los programas para 1982, pero abrigaba la esperanza de que se proporcionaran en breve los 19 millones de dólares adicionales necesarios.

106. En lo que atañe a los Programas Generales para 1983, el Director pidió que en la Conferencia sobre promesas de contribuciones que se celebraría en Nueva York el 19 de noviembre de 1982 los gobiernos anunciaran contribuciones sustanciales, firmes y que, en la medida de lo posible, no estuvieran destinadas a propósitos concretos, para los programas de 1983. A fin de garantizar la aplicación inicial equilibrada de los Programas Generales para 1983, el ACNUR necesitaría 150 millones de dólares el 1° de enero de 1983. El Director señaló que el ACNUR tenía plena conciencia de las limitaciones financieras de los gobiernos. Aunque se habían reducido en algo, las necesidades corrientes de los refugiados eran considerables, y el ACNUR tenía la esperanza de que los gobiernos continuaran proporcionándole los recursos necesarios para llevar a cabo los programas aprobados por el Comité Ejecutivo.

107. En respuesta a una pregunta de uno de los delegados, se aclaró que la aprobación del documento A/AC.96/605 y Corr.1 no implicaba la aprobación de las decisiones solicitadas al Comité Ejecutivo en el documento A/AC.96/606 y Corr.1 y 3.

108. En el curso del debate se anunciaron las siguientes contribuciones adicionales para todos los Programas del ACNUR en 1982:

	(Dólares EE.UU.)
Canadá	9 756 000
Dinamarca	4 500 000
Finlandia	618 000
Japón	28 600 000
Nigeria	10 000
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2 008 000
Suiza	648 000

109. Varios gobiernos anunciaron que aumentarían sus contribuciones al ACNUR para 1983.

## Decisiones del Comité

### 110. El Comité Ejecutivo

a) Tomó nota del informe presentado por el Alto Comisionado sobre el estado de las contribuciones a los fondos voluntarios del ACNUR y las necesidades financieras generales para 1982 y 1983 (documento A/AC.96/605 y Corr.1);

b) Expresó su reconocimiento por la generosidad de todos los gobiernos y organizaciones no gubernamentales que habían respondido a las necesidades económicas de los programas del Alto Comisionado y afirmó la esperanza de que se proporcionaran los fondos adicionales necesarios para asegurar la financiación íntegra de los programas para 1982;

c) Reafirmó el carácter universal del problema de los refugiados en el mundo y la necesidad de un apoyo financiero más equitativo y amplio dentro de la comunidad internacional a los programas iniciados por el Alto Comisionado;

d) Reconoció igualmente que la ejecución ordenada de los Programas Generales para 1983 requeriría que una parte sustancial del total de los fondos necesarios de 371.256.500 dólares estuviera a disposición del Alto Comisionado al comienzo del ejercicio del Programa, en enero de 1983, y, con ese fin, instó a los gobiernos a que, en la Conferencia sobre promesas de contribuciones que se celebraría en Nueva York en noviembre de 1982, anunciaran promesas de contribuciones sustanciales y suficientes para los Programas Generales del ACNUR para 1983;

e) Instó a los gobiernos y otras organizaciones a que, en la mayor medida posible, aportaran a los Programas Generales para 1983 contribuciones que no estuvieran destinadas a propósitos concretos, a fin de permitir que el Alto Comisionado dispusiera la ejecución de esos programas en la forma que había aprobado el Comité Ejecutivo;

f) Pidió y encareció al Alto Comisionado que tomara todas las medidas apropiadas, tales como llamamientos y la negociación de contribuciones, para obtener los recursos necesarios que aseguraran la financiación íntegra de los programas para 1983.

VII. PROGRAMA PROVISIONAL PARA EL 34° PERIODO DE SESIONES  
DEL COMITE EJECUTIVO

(Tema 9 del programa)

111. El Comité Ejecutivo aprobó el siguiente programa provisional para su 34° período de sesiones:

PROYECTO DE PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
4. Debate general.
5. Medidas adoptadas respecto de decisiones del Comité Ejecutivo.
6. Protección internacional (incluido el informe del Subcomité Plenario sobre Protección Internacional).
7. Actividades de asistencia del ACNUR.
8. Cuestiones administrativas y financieras (incluido el informe del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros).
9. Estado de las contribuciones y necesidades financieras generales para 1983 y 1984.
10. Soluciones duraderas.
11. Examen del programa provisional para el 35° período de sesiones del Comité Ejecutivo.
12. Otras cuestiones.
13. Aprobación del proyecto de informe sobre el 34° período de sesiones.

## VIII. OTRAS CUESTIONES

(Tema 10 del programa)

112. El Representante Permanente de Marruecos presentó una carta que había dirigido al Presidente en nombre del Grupo Arabe de Ginebra en la que se pedía la inclusión del árabe como idioma de trabajo del Comité Ejecutivo. Posteriormente, el representante de Nicaragua, con el apoyo de la mayoría de los representantes de América latina, y el representante de China sugirieron, respectivamente, que también se incluyesen el español y el chino. A propuesta del Presidente, el Comité adoptó, en consecuencia, la decisión siguiente:

### Decisión del Comité

113. El Comité Ejecutivo,

Tomando nota de la carta de fecha 15 de octubre de 1982 firmada por el Representante Permanente de Marruecos, en nombre del Grupo Arabe de Ginebra, en la que se sugiere la inclusión del árabe como idioma de trabajo del Comité Ejecutivo, y de las sugerencias formuladas por los representantes de Nicaragua y China de que se incluyan además el español y el chino como idiomas de trabajo del Comité Ejecutivo,

Pidió al ACNUR que considerase, en cooperación con las Naciones Unidas, las consecuencias logísticas y presupuestarias conexas y que presentara un informe al respecto al Comité Ejecutivo en su 34º período de sesiones.

### Notas

1/ Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 189, No. 2545, pág. 137.

2/ Ibid., vol. 606, No. 5791, pág. 267.

3/ Celebrada en Ginebra los días 20 y 21 de julio de 1979. Para el informe del Secretario General, véase A/34/627 y Corr.1.

4/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 12 (A/37/12), párrs. 8 a 72.

5/ Ibid., párr. 71.

6/ Ibid., trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 5E (A/36/5/Add.5).

Discurso de apertura pronunciado el lunes 11 de octubre de 1982  
por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados  
ante el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado en su  
33° período de sesiones

1. Señor Presidente:

Permítame en primer lugar felicitarle muy cordialmente por su elección como Presidente del actual período de sesiones del Comité Ejecutivo. Estoy seguro de que bajo su dirección tendremos un período de sesiones constructivo, y aspiro a cooperar estrechamente con usted y con nuestros distinguidos Vicepresidente y Relator, a quienes también extiendo mis felicitaciones. También quiero expresar mi profundo reconocimiento al Presidente saliente y a los miembros salientes de la mesa por las valiosas contribuciones que hicieron durante el año.

2. En ocasión de nuestros períodos anuales de sesiones, la parte principal de mi declaración introductoria habitualmente apunta a poner a ustedes al día en forma detallada sobre la situación mundial en materia de refugiados. Hoy no haré eso. A mi juicio, esos aspectos se exponen en los documentos puestos a disposición de los miembros del Comité Ejecutivo para el período de sesiones y durante el año. Encontrarán ustedes que el informe sobre las actividades de asistencia del ACNUR contiene no sólo más detalles que en años anteriores, tanto mundiales como por país, sino también más cuadros y cifras. También hemos celebrado reuniones oficiosas y hemos distribuido documentos a intervalos regulares de conformidad con los arreglos sobre corrientes de información.

3. Como a mi juicio sería reiterativo trazar un panorama general, prefiero compartir con ustedes algunas de nuestras ideas y preocupaciones; en otras palabras, prefiero pensar en voz alta ante ustedes para luego pedirles que en el ulterior debate nos ayuden con sus observaciones, análisis y conclusiones.

4. Señor Presidente, al tiempo que tratamos de adherirnos fielmente a nuestro mandato y de cumplir las recomendaciones y decisiones del Comité Ejecutivo y de la Asamblea General, nuestra tarea es transformar los principios y conceptos en práctica y en acción cotidiana. Al hacerlo enfrentamos diversos problemas.

5. Me referiré a algunas de las cuestiones que se discuten en la Oficina semana tras semana y que a menudo hemos analizado con los miembros del Comité Ejecutivo.

6. Es evidente que la situación de los refugiados que se vive en el mundo en la actualidad difiere de la de 20 ó 30 años atrás.

7. La situación es distinta geográficamente, ya que los refugiados de los años subsiguientes a la segunda guerra mundial eran principalmente europeos, en tanto que hoy el problema de los refugiados se extiende a todos los continentes.

8. La situación es distinta en el enfoque que requiere el volumen de casos. Años atrás nuestras preocupaciones concernían más a refugiados a título personal o a grupos pequeños de refugiados, en tanto que hoy, en muchos casos, los refugiados llegan a un país en grandes números, a menudo de decenas o centenares de miles.

9. La situación de los refugiados difiere en que anteriormente los países europeos de acogida normalmente podían recibir a quienes buscaban asilo con asistencia material comparativamente reducida de la comunidad internacional. En la actualidad, la mayoría de los refugiados se encuentran en países en desarrollo, y a menudo en los menos adelantados. Los países de acogida sencillamente no pueden sobrellevar esa pesada carga sin recibir considerable asistencia internacional. Ello plantea una serie de problemas complejos.

10. Hace 30 años la tarea de la Oficina, además de su objetivo más general de promover los derechos de los refugiados, consistía en proporcionar protección a personas y familias y, dentro de ciertos límites, ayudarles a superar las dificultades económicas y sociales. Hoy, en tanto que la tarea de protección sigue siendo fundamental, la función de asistencia ha alcanzado una considerable magnitud: préstamos de asistencia a grandes números de refugiados en todo el mundo, en primer lugar para que sobrevivan y luego para que alcancen la autosuficiencia.

11. Cuando se examina la evolución de la labor relacionada con los refugiados se suele tropezar con una serie de situación límite. ¿Dónde se encuentra la línea divisoria entre un refugiado y un no refugiado? ¿Cuál es la distinción entre los problemas sociales y económicos que plantea una situación de refugiados y los problemas sociales y económicos del país de acogida en su totalidad? ¿Dónde se encuentra la frontera entre la asistencia humanitaria para los refugiados y para el desarrollo? ¿O entre la labor política y la humanitaria? En algunas situaciones, la respuesta es inequívoca, pero en otras nos hallamos en el límite y allí es donde se plantea la mayoría de los problemas. Es bien sabido que cuando uno está en territorio propio puede ocuparse de los problemas siguiendo principios y directrices establecidos, pero las complicaciones se plantean cuando se llega a los confines del territorio.

12. La situación que enfrentamos hoy plantea una serie de preguntas que hemos analizado con los miembros del Comité Ejecutivo, y me refiero especialmente al intercambio oficioso de ideas que tuvo lugar en mayo.

13. Pasemos en primer lugar a una pregunta que oímos muy frecuentemente: ¿Qué es un refugiado? O, en términos más generales ¿de qué tipo de personas se ocupa el ACNUR? Contienen respuestas a esta pregunta los Estatutos de la Oficina del ACNUR, la Convención de 1951 y otros instrumentos jurídicos internacionales, así como las resoluciones sobre cuestiones relativas a los refugiados aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Siguiendo el hilo, es evidente que en principio las personas de que se ocupe el ACNUR estarán fuera de su propio país. Solamente en casos especiales podrán las personas desplazadas internamente caer dentro de la esfera de nuestras actividades, habitualmente en conjunción con un problema genuino de refugiados o una operación de repatriación, cuando se pide concretamente al ACNUR que actúe en consecuencia. Pero el ACNUR no se ocupa de todas las personas que se encuentran fuera de su propio país. Naturalmente los migrantes por razones

económicas y los trabajadores extranjeros no son refugiados propiamente dichos. Están fuera de su propio país, pero pueden procurarse la protección de sus autoridades diplomáticas y consulares y pueden volver a su patria. Sin embargo, en muchos casos la distinción no es fácil de hacer. Siempre ha habido casos límite, pero en la actualidad la situación se ha tornado mucho más compleja. Hoy más que nunca hay personas que dejan sus países por una combinación de factores a menudo tan estrechamente vinculados que no resulta fácil determinar cuáles son los dominantes.

14. Para hacer frente a estas realidades cambiantes, la Asamblea General, en sus resoluciones relativas a los refugiados aprobadas a partir de 1975, introdujo el concepto de "personas desplazadas" que se había aplicado en otras circunstancias relacionadas con la segunda guerra mundial. Así pues, además de los refugiados con arreglo a la definición de sus Estatutos, el ACNUR se ocupa de las personas desarraigadas en situaciones análogas a las de refugiados.

15. El trasfondo de estas situaciones, atribuibles a desastres causados por el hombre, puede ser un conflicto internacional, disturbios civiles o diversas formas de inestabilidad en el país de origen. También en este caso nos encontramos en zonas situadas en el límite de conceptos y definiciones. En estos problemas humanitarios, llenos de matices, es difícil dar una respuesta definitiva y determinante. Las situaciones nunca son exactamente iguales. La experiencia ha demostrado que dentro de nuestro mandato lo que se requiere es un enfoque pragmático. Para actuar nos guiamos por factores tales como la existencia de una situación de refugiados, una auténtica necesidad de orden humanitario o una solicitud de los gobiernos.

16. Hay otra serie de cuestiones que podrían agruparse bajo el siguiente epígrafe: ¿Dónde está la frontera entre la labor humanitaria en favor de los refugiados y la asistencia para el desarrollo otorgada a un país?

17. Es absolutamente evidente que la Oficina del ACNUR no debe participar en los esfuerzos en pro del desarrollo de un país en desarrollo. Esos esfuerzos son necesarios o, más aún indispensables, pero no son de incumbencia de la Oficina del ACNUR. De la misma manera que el Alto Comisionado no es el ministro mundial de asuntos sociales, educación o salud, tampoco es ministro de desarrollo. Es el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Por esa razón, cuando a un país en desarrollo llegan refugiados en grandes números, el Alto Comisionado debe hacer algo. La gente que tenemos en el terreno ve la situación como una de inmediata necesidad. ¿Cómo es posible no tratar de ayudar? No es una cuestión de normas, definiciones ni párrafos, sino de hacer lo que se puede y lo que se debe en una emergencia.

18. En la fase de la emergencia es preciso ayudar a los refugiados de la mejor manera posible. Como guía práctica, la Dependencia de Emergencias del ACNUR ha preparado un Handbook for Emergencies (manual de emergencias) que se ha distribuido a todas nuestras oficinas exteriores y también a las muchas organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales que participan en los esfuerzos desplegados durante la etapa de emergencia. Esa etapa está llena de obstáculos. Los refugiados suelen llegar a regiones - o por diferentes razones válidas deben ser

conducidos a regiones - donde los recursos son escasos o de hecho inexistentes. A lo largo de los años ha habido muchos ejemplos de campamentos o asentamientos de refugiados donde no había agua potable, y fue preciso cavar pozos o llevar agua a los asentamientos por tanque o por barco. Es fácil ver las dificultades prácticas, los problemas logísticos y las necesidades financieras que estas situaciones plantean. Hubo que proporcionar alimentos con la ayuda del Programa Mundial de Alimentos, la Comunidad Económica Europea o por conducto de asistencia bilateral. Los alimentos, tras llegar al puerto más cercano, a menudo debieron transportarse largas distancias a veces demas de 2.000 kilómetros. Y lo mismo, naturalmente, ocurrió con las tiendas de campaña, los medicamentos y otros artículos necesarios. Por consiguiente, el socorro de emergencia no se discute, pero, ya en la etapa de emergencia, algunas medidas indispensables pueden tener connotaciones relacionadas con el desarrollo. Permítaseme citar algunos ejemplos.

19. Un grupo de refugiados está en una zona donde el río es la única fuente de agua potable. El agua del río está contaminada y sería inconcebible no tratar de establecer una central purificadora, un generador para las bombas, tanques de agua y un sistema de distribución, ya sea por tanque o por cañería de distribución. Aparte de los grandes beneficios que ese tipo de instalación significa para las personas del caso, que desde luego es la principal consideración, podríamos sostener de manera algo cínica que los gastos de funcionamiento del sistema son despreciables comparados con el costo de los medicamentos y los tratamientos necesarios para enfrentar las enfermedades provocadas por la ingestión del agua contaminada. La inversión inicial requerirá naturalmente fondos. Todo el mundo coincidiría en que esos fondos habrían sido justificadamente gastados, pero ese tipo de instalación, ¿constituiría asistencia para el desarrollo? Desde luego, la población local también se beneficiaría de la existencia de una central de purificación.

20. Otro ejemplo: para prestar servicios a una población de refugiados necesitamos construir uno o más dispensarios dotados de medicinas básicas de uso diario. Esos dispensarios suelen ser muy simples: una cabaña con techo de hierba, un armario y varios anaqueles. Los dispensarios también son útiles para la población local, ya que cumplen una función y proporcionan un componente mínimo de ayuda de emergencia. ¿Pero deben considerarse asistencia para el desarrollo?

21. El interrogante se hace aún más significativo cuando se consideran medidas encaminadas a lograr la autosuficiencia de los refugiados. Nuestra tarea no es sólo ayudar a la gente a que sobreviva sino también (como se menciona en los Estatutos de la Oficina) ayudarles a alcanzar una solución duradera. Desde el primer minuto mismo de una nueva situación de refugiados tenemos que lograr que éstos superen la emergencia y luego tratar de alcanzar una solución duradera. ¿Pueden los refugiados volver a su país de origen si así lo desean? ¿Podemos ayudarlos a establecerse en el lugar en que están y a ser autosuficientes? Si nos retiráramos inmediatamente después de la etapa de emergencia, los refugiados en muchos casos volverían a caer en una situación crítica, tal vez incluso de emergencia.

22. Así pues, al planificar nuestros programas tratamos de dar mucha importancia en cada situación a los componentes encaminados a lograr que los refugiados lleguen a un nivel a partir del cual puedan asumir la responsabilidad de sus propias vidas. En esa empresa. ¿Puede el Alto Comisionado pedir a otros organismos que se ocupen de cuestiones que guardan relación con el desarrollo? Aunque así nos gustaría hacerlo, en la práctica no resulta fácil. Naturalmente, cuando es posible trabajamos en estrecha relación con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales que tan indispensables nos son para nuestra labor. En el documento sobre asistencia encontrarán ustedes muchos ejemplos de esa cooperación. Sin embargo, suele ocurrir que los otros organismos que nos dan su valiosa ayuda tropiecen con dificultades cuando se trata de ocuparse de operaciones enteras. Ya tienen mucho entre manos. O bien sus propios mandatos que cumplir o tienen procedimientos establecidos que no siempre son compatibles con la urgencia que reviste una situación de refugiados. Así que si la Oficina no ayuda a los refugiados, o moviliza la asistencia necesaria, en muchos casos éstos no recibirán asistencia alguna.

23. Permítaseme añadir que si pedimos a un país de acogida que incluya en sus programas de desarrollo una zona de refugiados o un grupo de refugiados, a menudo la respuesta que obtenemos - y que por cierto es comprensible - es que, si bien el gobierno está dispuesto a recibir a los refugiados, proporcionarles tierras y permitirles que utilicen los servicios administrativos y la infraestructura existentes, no le es posible asignar a los refugiados parte de los recursos que tanto se necesitan para el desarrollo. "Han venido de fuera, les hemos abierto las puertas y pueden quedarse." Pero otros países, es decir, la comunidad internacional, tendrán que suplementar los esfuerzos de los países de acogida.

24. En resumen: el proceso que conduce a la integración de los refugiados no es simplemente una sucesión de etapas - es decir, socorro, autosuficiencia y desarrollo - hasta llegar a un punto en que el ACNUR puede simplemente desentenderse y pasarle las riendas a otro.

25. Estas etapas se superponen con facilidad y a veces en las primeras etapas de una operación de socorro deben tomarse medidas que podrían considerarse de desarrollo, tales como cuando falta agua en un campamento de refugiados. En todas las etapas también hay que tomar medidas de consolidación de manera que el progreso hecho corra los menores riesgos posibles por razones de acontecimientos externos. Durante todo el proceso, debe recurrirse a otras organizaciones - dentro o fuera del sistema de las Naciones Unidas - según sus mandatos, sus procedimientos y sus posibilidades reales. Esto es válido a lo largo de una gama que va desde las situaciones de emergencia - de lo cual el Programa Mundial de Alimentos es un ejemplo evidente - hasta las actividades para el desarrollo. Dondequiera que resulte apropiado y viable, el ACNUR no vacila en delegar sus responsabilidades en un intento de limitarse a actividades en que las circunstancias hagan su intervención imperativa.

26. Paso ahora a uno de los aspectos fundamentales de nuestra labor: su carácter absolutamente apolítico. También esto se parece a caminar en la cuerda floja. Los problemas de refugiados son por definición problemas políticos, pero es importante - de hecho es nuestra única razón de ser - que ayudar a los refugiados sea una

tarea humanitaria y no política. Ayudamos a los refugiados a ser autosuficientes pero no los apoyamos en la lucha política cuando participan en ella. A título personal podemos opinar que tienen toda la razón del mundo, pero, en nuestro carácter de organización de las Naciones Unidas, no podemos ni debemos tomar partido en ningún conflicto político. A menudo gobiernos, movimientos y organizaciones privadas tratan de comprometer al ACNUR en su quehacer político o nos piden que les apoyemos simplemente prestando nuestro nombre a una campaña. La respuesta ha de ser siempre y seguirá siendo siempre negativa.

27. Tampoco puede ni debe el ACNUR tratar de ocuparse de ninguna de las llamadas "causas básicas". En muchos casos la causa de un problema de refugiados es clara. También es importante que la comunidad internacional haga lo que pueda por eliminar dichas causas, pero no es el ACNUR quien debe tratar de resolver esos problemas en su origen. No porque tengamos miedo de protestar contra un gobierno o de contradecir a quienes mandan. De hecho algunas veces tenemos que hacerlo para proteger los derechos de los refugiados. Pero el Alto Comisionado debe quedar fuera de cualquier lucha política. Si no lo hiciera, seguramente recibiría el elogio y el apoyo de algunos, por lo menos momentáneamente, pero al mismo tiempo se le cerrarían muchas puertas y se pondrían obstáculos a su labor.

28. Señor Presidente, me he referido a algunos de los problemas del ACNUR y he explicado nuestra posición a los miembros del Comité Ejecutivo. Es evidente que los problemas y las cuestiones, dificultades y logros a que me estoy refiriendo son problemas que tenemos en común.

29. La labor del ACNUR no es responsabilidad de los Estados miembros únicamente, sino que la responsabilidad también es de ustedes. Es motivo de satisfacción para ustedes cuando tenemos éxito en nuestra labor, de la misma manera que se preocupan ustedes cuando tenemos dificultades. Los esfuerzos por ayudar a los refugiados son tarea de las Naciones Unidas y en gran medida de las naciones representadas en el Comité Ejecutivo. La Oficina del ACNUR fue iniciada por naciones que tuvieron la visión, la voluntad política y el idealismo necesarios para establecer este órgano. Tuvieron la sabiduría necesaria para redactar una Convención en la que son parte en la actualidad 93 Estados procedentes de todos los continentes; le dieron sus Estatutos y con ellos un mandato que ha seguido siendo válido a lo largo de muchos años, cambios y vicisitudes. Muchos problemas se han planteado, muchos cambios ha habido en 30 años y muchos países han pasado a ser libres e independientes. Año tras año, los refugiados han necesitado no solo solidaridad sino también hospitalidad, brazos abiertos, hogares y generosidad financiera, ya que las necesidades se han incrementado de unos pocos millones de dólares a varios cientos de millones de dólares por año. Pero las necesidades siempre se satisficieron, y las naciones se mantuvieron unidas en su voluntad de mantener y apoyar esta tarea humanitaria. La Asamblea General aprueba todos los años el informe del Alto Comisionado sin someterlo a votación; el Alto Comisionado es elegido por unanimidad, y en el Comité Ejecutivo ha sido norma permanente, seguida cuidadosamente por todos sus miembros, no haber votado nunca. Las disensiones políticas, reales e importantes como son, siempre han dado paso a la convicción de que en las tareas humanitarias todos debían estar de acuerdo y las decisiones debían adoptarse por consenso.

30. Así pues, al examinar el ACNUR y el estado de nuestra labor, tengo la seguridad de que también hablo en nombre de todos ustedes y de que nos une a todos el mismo espíritu y la misma determinación de superar las dificultades de la tarea.
31. A mi juicio las Naciones Unidas, y me refiero aquí a todas las naciones de esta Organización mundial, pueden enorgullerse de la labor humanitaria cumplida. Va en crédito de todos los gobiernos que se reúnan no sólo para analizar problemas políticos, examinar y buscar paliativos para las dificultades económicas y sociales, y cumplir la tarea ingrata de alcanzar soluciones conciliatorias en esferas en que tantos conflictos prevalecen, sino también que se reúnan guiados por un espíritu de consenso para cumplir una labor humanitaria, mejorar la calidad de la vida y aliviar las cargas que pesan sobre los pueblos del mundo. Ciertamente es que muchos de los sufrimientos del mundo son resultado de conflictos y guerras entre las naciones y de injusticias económicas y sociales, pero al mismo tiempo existe la voluntad generalizada y hasta unánime de ayudar a las víctimas de la guerra, la enfermedad y la injusticia. Esta labor humanitaria de las Naciones Unidas es testimonio de esa voluntad.
32. Esta aseveración se aplica no sólo a la labor en favor de los refugiados. Hay muchas otras tareas humanitarias que podríamos mencionar, pero nos concentraremos aquí en la labor internacional encaminada a proteger y asistir a los desarraigados y, en la medida de lo posible, ayudarles a establecerse e iniciar una nueva vida en condiciones de seguridad y dignidad.
33. Esta labor humanitaria es una de las actividades más positivas de la comunidad internacional. ¿Por qué?
34. En primer lugar, porque nos ocupamos de gentes, personas, seres humanos. También tratamos, naturalmente, con cifras, estadísticas, problemas abstractos, conceptos, párrafos, definiciones, etc. Todo esto es necesario y es una parte de nuestro quehacer que a veces podría parecer estéril y teórico si no fuera por el conocimiento constante de que el verdadero objeto que inspira toda esa actividad es el ser humano. En nuestra labor en pro de los refugiados es un privilegio estar cerca de la persona y ver a seres humanos protegidos de la devolución contra su voluntad, salvados a menudo de la cárcel, la tortura e incluso la ejecución, ver a una familia reunida. Vale la pena todo el esfuerzo hecho cuando vemos a parejas, padres e hijos reunidos y capaces de reiniciar su vida juntos. Cuando vemos revivir a un grupo de personas sometidas a tremendas necesidades, cuando vemos recuperarse a niños hambrientos con vientres distendidos y miembros esqueléticos, y todo porque la denominada comunidad internacional, que abarca a los órganos de las Naciones Unidas, Estados y organizaciones voluntarias les han ayudado y les han enviado alimentos, leche, medicamentos, tiendas, mantas y otros artículos.
35. En segundo lugar, la labor humanitaria es positiva porque produce resultados concretos. Ni por un minuto deseo subestimar la labor hecha en los foros políticos, ya que sin ella el mundo sufriría todavía más. Se logran por cierto resultados en la esfera política, pero en la esfera humanitaria más concreta, estrechamente ligada a la situación económica y política del mundo, y que a menudo es un reflejo de la otra cara política de la moneda, tiene uno el privilegio de ver resultados rápidos y palpables. En muchas situaciones se logra asentar

satisfactoriamente a los refugiados fuera de su patria antes de resolver el problema político que causó su partida. Sin embargo, en otras ocasiones, una solución política puede ser un elemento capital para solucionar el problema de los refugiados. Algunas situaciones que inicialmente parecían desesperadas logran así resolverse rápidamente. Abundan los ejemplos de esto. En 1978, casi 200.000 refugiados llegaron a Bangladesh procedentes de Birmania, y pensamos que nos veríamos confrontados con un problema largo y tal vez insoluble. Pero los dos Gobiernos llegaron a un acuerdo, se abrió el camino de regreso para los refugiados, y se pidió al ACNUR que arreglara esta repatriación voluntaria. Hoy están todos de vuelta en su país, los campamentos que se habían establecido en Bangladesh se han desmantelado, y la oficina en Dacca se ha cerrado.

36. Cuando asumí mis funciones de Alto Comisionado en enero de 1978, el primer viaje que hice fue a Africa. Quería yo especialmente visitar los campamentos de refugiados y entrevistarme con las autoridades de los países limítrofes de Rhodesia, hoy Zimbabwe. Visité Mozambique, Lesotho, Swazilandia, Botswana, Zambia y la República Unida de Tanzania. En ese momento estimamos que había unos 250.000 refugiados procedentes de Rhodesia. Fue, por consiguiente, una gran experiencia para mí asistir a las celebraciones de la independencia de Zimbabwe en abril de 1980. Hoy todos los refugiados han sido repatriados.

37. Hace cuatro semanas visité la República Unida del Camerún, donde vi a varios cientos de refugiados, algunos de ellos estudiantes de Namibia e incluso un pequeño grupo del Chad. Sin embargo, hace menos de un año, más de 100.000 refugiados del Chad - que ahora han vuelto a su patria - habían buscado asilo en el Camerún, país que los había recibido con hospitalidad y amistad y fraternidad cordiales. Algunos de los grupos restantes han vuelto al Chad recientemente y recibirán asistencia para reanudar una vida digna en su patria.

38. En tercer lugar, también es muy positivo observar cómo en todos los sectores se reconoce la función apolítica y humanitaria de la Oficina del Alto Comisionado. Cuando se trata de los aspectos humanitarios de la labor de las Naciones Unidas, las naciones están unidas o por lo menos coinciden en minimizar sus diferencias políticas en nombre de la causa humanitaria. Existe de hecho la voluntad política de proteger a las personas. Esa voluntad representa un rayo de esperanza en una situación sombría.

39. Señor Presidente, se me ha preguntado qué espero de este período de sesiones del Comité Ejecutivo. En respuesta quiero decir dos cosas: en primer lugar, espero que las deliberaciones de esta reunión conduzcan a una recomendación inequívoca para que el mandato del ACNUR permanezca sin cambios. A mi juicio sería desastroso para la labor en torno a los refugiados que se alterara un mandato que ha resultado útil y flexible en tantas situaciones a lo largo de los años. Ese mandato ha sido ciertamente una base sólida sobre la que construir. La Asamblea General ha modificado el edificio para que se adaptara a las situaciones cambiantes, pero los cimientos han permanecido inalterados. El mandato nunca ha sido un obstáculo para nosotros ni nos ha impedido servir a la causa de los refugiados. Por el contrario, ha sido una base sólida de apoyo reconocida por muchos Estados durante muchos años.

40. En segundo lugar, espero que tras este período de sesiones resulte claro, como ya lo ha sido tantas veces en años anteriores, que nosotros, los del Comité Ejecutivo, los de la Oficina, no nos cansamos. No se nos desgasta la compasión. Nosotros, los que prestamos servicios en el frente humanitario, seguimos listos para cumplir nuestras obligaciones, comprometidos con la causa de los refugiados para protegerlos, acudir en su ayuda y asistirlos a recuperar su dignidad. Para muchos refugiados del mundo la labor de las Naciones Unidas, es decir, del ACNUR, es literalmente la única esperanza. No los defraudemos.

-----

### كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب الى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

#### 如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经营处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.